

**Actividades profesionales, científicas y
docentes no directamente relacionadas con
cuestiones de interés constitucional**

Juan Antonio Xiol Ríos

Contenido

Ponencias en el Tribunal Supremo.....	3
1. Reseña general.....	3
2. Reseña específica	4
Publicaciones.....	34
1. Obras jurídicas	34
2. Colaboraciones en la actividad de formación del Consejo General del Poder Judicial	35
3. Artículos y trabajos en obras colectivas y revistas.....	37
Autoría de cursos, conferencias e intervenciones	47
1. Derecho civil y procesal.....	47
2. Derecho penal.....	80
3. Derecho administrativo y tributario.....	81
4. Derecho laboral y Seguridad Social.....	95

Ponencias en el Tribunal Supremo

1. Reseña general

Al día de hoy figuran recogidas en el Fondo Documental CENDOJ 14.917 resoluciones, de ellas 2.202 sentencias, de las que ha sido ponente quien suscribe. Son índice de la incidencia jurídica y social de las sentencias dictadas en orden civil los siguientes datos (tomados en 2010) sobre el número de sentencias reseñadas o comentadas brevemente en las revistas jurídicas o publicaciones con secciones jurídicas que se señalan:

Abogacía (1).

Actualidad Civil (aproximadamente, 266).

Anuario de Derecho concursal (2).

Aranzadi Civil (aproximadamente, 145).

Boletín de Contratación Inmobiliaria (2).

Boletín de Derecho de la Circulación (8).

Boletín de Derecho de Familia (4).

Boletín de Derecho Mercantil (3).

Boletín de Propiedad Horizontal y Derechos Reales (8).

Boletín del Colegio de Registradores de España (11).

Derecho de los Negocios (19).

Diario de Jurisprudencia El Derecho (aproximadamente 313).

Diario La Ley (79 sentencias recogidas como sentencia del día; 83 sentencias reseñadas).

Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial (96).

Revista de Derecho de Familia (10).

Revista de Jurisprudencia El Derecho (33).

Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro (44).

Revista especializada en Responsabilidad Civil y Seguros. Práctica Derecho de Daños (20).

www.diariomedico.com (9)

2. Reseña específica

Se seleccionan a continuación, mediante referencia, algunas las sentencias cuya ponencia ha correspondido al firmante, de especial relevancia por iniciar líneas jurisprudenciales y/o haber sido objeto de especial atención en las revistas especializadas, por la doctrina científica o por los medios de comunicación.

2.1 Administración local

– Sentencia (Sala Tercera) de 18 de junio de 2001, recurso de casación núm. 8603/1994.

Legitimidad de las Ordenanzas Municipales reguladoras de la colocación de antenas de telecomunicaciones.

Sin precedentes en la doctrina de la Sala Tercera.

La sentencia es habitualmente tomada como referencia por la doctrina (v. gr., "Antenas y principio de precaución, indispensable exigencia de licencia de actividad previa a su instalación", J. J. Herrera del Rey, *Diario La Ley*, 2 de mayo de 2006) y por los Tribunales Superiores de Justicia cuando se aborda la cuestión.

2.2 Colegios profesionales

– Sentencia (Sala Tercera) de 21 de septiembre de 1999, recurso en única instancia 346/1996.

Competencias de los Consejos Generales de Colegios, tras la Ley del Proceso Autonómico, en materias de interés estatal, entendiéndose que las funciones de carácter representativo no son meramente protocolarias.

Sin precedentes en la doctrina jurisprudencial.

La doctrina ha sido continuada por la Sala Tercera, con algunas vacilaciones. Ha sido desarrollada por el mismo ponente en otras sentencias posteriores, como la de 25 de febrero de 2002, recurso contencioso-administrativo núm. 125/1999.

Comentario monográfico en Alenza García, J. F., "Las funciones de los Consejos Generales de los Colegios Profesionales en el Estado Autonómico (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de diciembre de 1999, recurso directo 346/1996, Ponente: Excmo. Sr. D. Juan Antonio Xiol Ríos)", *Revista Andaluza de Administración Pública*.

2.3 Conflictos de Jurisdicción

– Sentencia (Tribunal de Conflictos de Jurisdicción) núm. 1/1998, de 23 marzo, conflicto de jurisdicción núm. 34/1997.

Separación de la masa concursal como deudas de la masa de los créditos tributarios devengados con posterioridad a la providencia de suspensión de pagos sólo si se refieren a período posterior y tienen origen en la actividad de gestión y continuación del tráfico de la empresa suspendida. Continuación del procedimiento administrativo de apremio por la Administración tributaria frente a la jurisdicción civil.

Sin precedentes en la doctrina del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción.

– Sentencia (Sala Primera) de 28 de mayo de 2008

Competencia de la jurisdicción civil para conocer del contrato privado de arrendamiento de servicios celebrado por el Instituto Madrileño de Desarrollo. Recogida como la sentencia del día en el *Diario La Ley*, de 17 de octubre de 2008, n.º 7036.

2.4 Consentimiento informado

– Sentencia (Sala Tercera) de 3 de octubre de 2000, recurso de casación núm. 3905/1996.

Vasectomía. Relación del consentimiento informado con el derecho de autodeterminación del paciente. Inversión de la carga de la prueba cuando el consentimiento informado no ha sido prestado por escrito.

Sin precedentes en la doctrina jurisprudencial de la Sala Tercera. Se toman en cuenta como punto de partida orientaciones doctrinales seguidas por las Salas Primera y Cuarta del Tribunal Supremo.

Comentario monográfico en López Menudo, F. y Guichot, E., "Esterilización frustrada. ¿Responsabilidad administrativa? (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de octubre de 2000)", *Revista Andaluza de Administración Pública*, 2000 - Número 40, Oct-Nov-Dic. Estudio monográfico en Romero Coloma, A. M., "En torno a la responsabilidad patrimonial de la Administración pública sanitaria. A propósito de la sentencia del Tribunal Supremo de 3 de octubre de 2000". *Actualidad administrativa*. Número 44, 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2001.

Calificada como "'leading case', o sentencia cabecera o testigo, en materia de responsabilidad patrimonial derivada de lesiones de la llamada en la sentencia medicina satisfactiva" por Pulido Quecedo, M., "El consentimiento informado en materia de salud: ¿derecho humano fundamental?", *Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional*, núm. 5/2001. También citada en revistas informáticas: Sancho Gargallo, I., "Tratamiento legal y jurisprudencial del consentimiento informado", *InDret*.

– Sentencia (Sala Tercera) de 4 de abril de 2000, recurso de casación 8065/1995.

Valoración de la ausencia de consentimiento informado como daño moral autónomo. Fijación de la indemnización en una cuantía inferior a la que correspondería al daño causado a la salud del paciente, si la intervención médica ha sido correcta.

Sin precedentes en la doctrina jurisprudencial española, aunque no en la jurisprudencia de otros países. Existía un precedente de la Sala Primera de 24 de mayo de 1995 de condena por falta de consentimiento en una esterilización realizada correctamente, aunque sin calificar el daño producido como daño moral.

La doctrina no ha sido continuada por la Sección Sexta. Ésta, en la actualidad, considera que la indemnización por falta de consentimiento informado debe ser la correspondiente a la valoración sustantiva de los daños causados a la salud del paciente como consecuencia de la intervención médica, aunque ésta haya sido correcta en los demás aspectos, y que la simple omisión del consentimiento informado, sin otros perjuicios, no da lugar a indemnización.

Este último giro ha sido sumamente polémico y ha dado lugar a una intervención pública de tres magistrados de la Sala Primera reclamando la vuelta a la primitiva doctrina (*Diario Médico*, 30/4/2004).

Crítica doctrinal de la sentencia en Guerrero Zaplana, J. (2004): *El consentimiento informado. Su valoración en la jurisprudencia*, Lex Nova. También en Galán Cortés, J. C. (2001): *Responsabilidad Médica y Consentimiento Informado*, Cívitas.

Atención y comentarios a la sentencia en diversos foros. V. gr., *Diario Médico*, *La Mujer Online*.

2.5 Contratos

– Sentencia (Sala Primera) de 2 de febrero de 2006, recurso de casación 4809/2000.

Acción de nulidad en relación con contrato de arrendamiento financiero sobre inmueble (leasing de retro, leasing de retorno o lease-back). *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2006, n.º 72, págs. 1741-1771.

– Sentencia (Sala Primera) de 25 de septiembre de 2006, recurso de casación 4815/1999.

Cesión de concesión de terreno regable otorgada por el IRYDA. Documento privado de división de la concesión administrativa en contra de lo dispuesto en la LRYDA: nulidad parcial. Efectos económicos. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2007, n.º 75, págs. 1091-1110.

– Sentencia (Sala Primera) de 1 de octubre de 2007, recurso de casación 3542/2000.

Aval a primer requerimiento. No comprende las obligaciones no incluidas en su objeto ni permite la reclamación abusiva o fraudulenta. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2008, n.º 76, págs. 415-440.

– Sentencia (Sala Primera) de 13 de febrero de 2007, recurso de casación 5390/1999.

Cartas de patrocinio: doctrina. Requisitos para su consideración como contrato de garantía. Carta de patrocinio y mandato de crédito. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2008, n.º 77, págs. 511-536. También en *Revista de Derecho Bancario y Bursátil*, ISSN 0211-6138, 2007, n.º 106, págs. 169-185.

– Sentencia (Sala Primera) de 3 de octubre de 2007, recurso de casación 3962/2000.

Abanderamiento. Aplicación por los tribunales ordinarios de las normas comunitarias de defensa de la competencia. Nulidad del contrato por cláusulas contrarias al R. 84/83. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2008, n.º 77, págs. 761-799.

– Sentencia (Sala Primera) de 10 de noviembre de 2008.

Efectos de la falta de previsión en el contrato civil sobre la obligación de satisfacer el IVA. Comentada en *Diario La Ley*, n.º 7120, como Sentencia del día.

– Sentencia (Sala Primera) de 22 de diciembre de 2008, RC n.º 3992/2001.

La distinción entre responsabilidad contractual y extracontractual como fundamento para la responsabilidad por daños a la cosa vendida. Comentada como la sentencia del día en el *Diario La Ley* de 24 de marzo de 2009, n.º 7141.

– Sentencia (Sala Primera) de 10 de marzo de 2009, recurso de casación 989/2003.

Obligaciones y contratos. Imposibilidad sobrevenida. Cumplimiento por equivalencia. Indemnización de daños y perjuicios. Daños morales: improcedencia. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2010, n.º 82, págs. 227-250.

– Sentencia (Sala Primera) de 13 de enero de 2010).

La falta de notificación de la subrogación por jubilación del arrendatario no determina la exclusión del contrato y faculta al arrendador para el ejercicio de la acción de resolución. Recogida como sentencia del día en *Diario La Ley*, 10 de mayo de 2010.

2.6 Derecho de la Unión Europea

– Sentencia (Sala Tercera) Tribunal Supremo de 17 junio 2003, recurso contencioso-administrativo núm. 481/1999.

Ilegalidad de los reglamentos internos contrarios al Derecho comunitario.

La sentencia sigue la doctrina iniciada por la sentencia de la Sala Tercera de 10 de diciembre de 2002, pero introduce modulaciones en el principio de subordinación de los reglamentos internos a las Directivas dotadas de efecto directo.

La doctrina sentada en estas sentencias es comentada por Pulido Quecedo, M. (2003): "La impugnación directa de disposiciones generales por vulneración del Derecho Comunitario Europeo", *Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi*, septiembre, núm. 13, aludiendo a la "función nomofiláctica y nomotética del Tribunal Supremo, en diálogo fructífero con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas".

2.7 Derecho concursal

– Sentencia (Sala Primera, Pleno) de 1 de septiembre de 2009

Los créditos por IVA contra el deudor por hechos imponibles anteriores a la declaración del concurso, con independencia del momento de conclusión del plazo para la liquidación, constituyen créditos concursales. Sentencia recogida como sentencia del día en el *Diario La Ley* 7272, 29 de octubre de 2009.

2.8 Derecho electoral

– Auto de 10 de marzo de 2004 (Sala Tercera), recurso en única instancia 56/2004.

Se entra a conocer de una solicitud de suspensión provisionalísima al amparo del art. 136.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa respecto de un acto electoral.

Comentario monográfico del auto en Pulido Quecedo, M., "Medidas provisionalísimas y propaganda electoral", *Actualidad Jurídica Aranzadi*, núm. 617.

2.9 Derecho mercantil

– Sentencia (Sala Primera) de 26 mayo 2006, recurso de casación 3788/1999.

Acción de responsabilidad de los administradores. Efectos de la falta de inscripción registral del cese a los efectos de exigencia de responsabilidad.

Comentada en *Actualidad Civil*, núm. 20.

– Sentencia (Sala Primera) de 20 de julio de 2006, recurso de casación número 4597/1999.

Pacto de participación en beneficios y pérdidas con un grupo de tercero como socio oculto. Efectos. Comentada en *Actualidad Civil*, marzo de 2007, número 5.

– Sentencia (Sala Primera) de 25 de septiembre de 2007, recurso de casación 4052/2000.

Administradores. Responsabilidad por no inscripción del cese. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2008, n.º 77, págs. 747-760.

– Sentencia (Sala Primera, Pleno) de 26 de noviembre de 2007, recurso de casación 1127/2000.

Los consignatarios de buques responden del incumplimiento del contrato de transporte marítimo. La sentencia pone fin a un largo periodo de vacilaciones jurisprudenciales e implica, según la doctrina "la recuperación de la posición tradicional" Comentada en *Comentarios a las Sentencias de Unificación de Doctrina (Civil y Mercantil)*, dirigidos por Mariano Yzquierdo. También en *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2008, n.º 77, págs. 867-902. También en *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial*. ISSN 1134-7686, 2009, n.º 22, págs. 341-353. También en *Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro*, ISSN 1133-6900, 2008, n.º 5, págs. 40-43.

2.10 Derecho procesal

– Sentencia (Sala Primera) de 6 de mayo de 2008.

Inexistencia de cosa juzgada entre el proceso anterior en que se ejercita acción de nulidad de compraventa por simulación y el proceso posterior en que se ejercita acción rescisoria por fraude de acreedores de la misma compraventa. Recogida como sentencia del día en el *Diario La Ley*, 27 de octubre de 2008, n.º 7042.

– Sentencia (Sala Primera) de 5 de abril de 2010

Los efectos de la cosa juzgada de la transacción judicial no impiden instar su reconocimiento en juicio declarativo. Recogida como sentencia del día en *Diario Ley*, 11 de junio de 2010.

2.11 Expropiación

– Sentencia (Sala Tercera) de 30 de abril de 1996, recurso de casación núm. 4181/1993, y 6 de febrero de 1997, recurso de apelación núm. 13657/1991.

Valoración de los sistemas generales como suelo urbanizable aun cuando el Plan General los clasifique como suelo no urbanizable. La doctrina anterior había aplicado dicha valoración sólo cuando el suelo carecía de clasificación en el Plan como urbano, urbanizable o no urbanizable.

La doctrina ha sido continuada por la Sección Sexta.

En defensa de dicha doctrina, Serrano Alberca, J. M., "La modificación de los artículos 25 y 27 de la Ley de Régimen del Suelo y Valoraciones por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y por la Ley 10/2003, de 20 de mayo. Un intento de rectificación de la doctrina del Tribunal Supremo sobre valoración de sistemas generales", *Actualidad Jurídica Aranzadi*, núm. 581.

García Gómez de Mercado, F. (*Revista Jurídica de la Comunidad de Madrid*, núm. 1, "La expropiación forzosa en la ley del suelo y valoraciones") atribuye valor resolutorio de "la cuestión" a esta sentencia.

Especial atención a la sentencia en ambientes profesionales. V. gr., *Pórtico Legal* (foro informático sobre temas jurídicos).

– Sentencia (Sala Tercera) de 16 de julio de 1997, recurso de casación núm. 1207/1993.

Terrenos no urbanizables expropiados por medio de una ley para fines dotacionales o recreativos. Valoración con arreglo al volumen edificable reconocido mediante una posterior modificación de los planes según la finalidad de la expropiación.

La doctrina anterior sólo había contemplado el supuesto de modificación de los Planes.

La doctrina ha sido continuada por la Sección Sexta.

– Sentencia (Sala Tercera) de 16 de septiembre de 1999, recurso de casación núm. 845/1997.

Valoración independiente de las acciones pertenecientes a terceros en sociedades expropiadas pertenecientes a un *holding* o grupo de empresas. Consolidación final de balances teniendo en cuenta los justiprecios negativos en las acciones pertenecientes al *holding* (caso RUMASA).

Sin precedentes en la doctrina jurisprudencial.

La doctrina ha sido continuada por la Sección Sexta. Posteriormente se han producido votos particulares, defendiendo que los justiprecios negativos no deben incluirse en la consolidación.

2.12 Extranjería

– Sentencia (Sala Tercera) de 6 de abril de 2004 (y otras de la misma fecha), recurso en única instancia 30/2002.

Supresión del régimen general para la obtención de permisos de trabajo en favor de extranjeros residentes o que se hallen en España. Nulidad del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre fijación de contingente para el año 2002.

Sin precedentes en la doctrina jurisprudencial. En la sentencia se citan sentencias de Tribunales Superiores de Justicia de distinto signo. Pone fin a una notable polémica sobre la materia, en la que han participado organizaciones no gubernamentales, organizaciones sindicales, colegios profesionales y asociaciones de inmigrantes.

2.13 Familia

– Sentencia (Sala Primera) de 1 de marzo de 2006, recurso de casación 2511/1999.

Derecho de familia. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales por otorgamiento de capitulaciones matrimoniales. Modo de hacer efectiva la responsabilidad sobre los bienes gananciales tras su adjudicación al cónyuge no deudor. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2007, n.º 73, págs. 297-328.

– Sentencia (Sala Primera) de 9 mayo de 2007, recurso de casación 2097/2000.

Derecho de familia. Disposición unilateral de bien ganancial: eficacia del consentimiento uxorio pendiente el proceso de divorcio. Nulidad de enajenación por falta de consentimiento de los cónyuges. *Revista Aranxadi de Derecho Patrimonial*. ISSN 1134-7686, 2008, n.º 20, págs. 267-276.

– Sentencia (Sala Primera) de 31 de julio de 2009.

Fijación de la doctrina jurisprudencial en materia de impugnación de la declaración de desamparo de menores y su posible reinserción en la familia biológica. Comentada en *Diario La Ley*, n.º 7285, de 17 de noviembre de 2009, como Sentencia del día. Sentencia de gran repercusión en los ambientes especializados. También en *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, ISSN 0210-0444, 2010, n.º 717, págs. 297-312.

2.14 Jurisdicción

– Sentencia (Sala Primera) de 17 de febrero de 2006, recurso de casación 2288/1999.

Responsabilidad civil de funcionarios. Régimen de la Ley 30/1992. Imposibilidad de demandar directamente al funcionario o agente de la Administración. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2007, n.º 73, págs. 247-263.

– Sentencia (Sala Primera) de 28 de mayo de 2008, recurso de casación 598/2001.

Jurisdicción. Actos separables: alcance. Es competente la jurisdicción civil para el conocer del cumplimiento de un contrato privado cuando la Administración previamente no se ha pronunciado sobre su validez por incumplimiento de requisitos administrativos. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2009, n.º 79, págs 251-269.

– Sentencia (Sala Primera) de 10 de noviembre de 2008, recurso de casación 2577/2002.

Jurisdicción. Efectos de la falta de previsión en el contrato civil sobre pago del IVA. Pacto de abono de impuestos por parte del comprador. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2009, n.º 81, págs. 1129-1144.

2.15 Procedimiento administrativo

– Sentencia (Sala Tercera) de 15 julio 2003, recurso de casación número 5997/1999.

Interpretación restrictiva de la prohibición de abstención de los representantes de la Administración en los órganos colegiados, fundada en la aplicación del principio democrático. No aplicación a los miembros de órganos participativos designados por la Administración para los que no se exige la condición de funcionarios, aunque la tengan.

Interpretaciones contradictorias previas de la cuestión por parte de la doctrina científica. Sin precedentes en la doctrina jurisprudencial.

Comentario monográfico de la sentencia en Pulido Quecedo, M., "La adopción de acuerdos en los consejos reguladores de denominaciones de origen. La reinterpretación jurisprudencial del art. 24.1.c de la LRJ-PAC", *Actualidad Jurídica Aranzadi*, núm. 593.

2.16 Propiedad y derechos reales

– Sentencia (Sala Primera) de 4 de noviembre de 2005, recurso de casación 1599/1999.

Registro de la Propiedad. Doble venta judicial: inexistencia. Caducidad de la anotación preventiva de embargo. Legitimación del adjudicatario en subasta para solicitar la prórroga.

Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil, ISSN 0212-6206, 2006, n.º 72, págs. 1493-1515. *Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial*. ISSN 1134-7686, 2007, n.º 18, págs. 307-326.

– Sentencia (Sala Primera) de 16 de febrero de 2006, recurso de casación 2285/1999.

Procedimiento del art. 131 LH. Remate a favor de la entidad bancaria por precio inferior al de tasación fijado en la escritura de préstamo. Enriquecimiento injusto y abuso del derecho: inexistencia. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2007, n.º 73 págs. 215-245.

– Sentencia (Sala Primera) de 28 de noviembre de 2008, recurso de casación 527/2001.

Posesión. Para la interversión posesoria por contradicción basta la realización de actos públicos en concepto de dueño, pero no es necesario que los actos realizados en este concepto se comuniquen al propietario, siempre que no le permanezcan ocultos. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2009, n.º 81, págs 1157-1171.

2.17 Propiedad horizontal

– Sentencia (Sala Primera) de 19 de mayo de 2006, recurso de casación 3142/1999.

Propiedad horizontal. Autorización de uso privativo de elementos comunes. Patio dedicado a aparcamiento. Revocación de la autorización; necesidad de unanimidad, con inclusión de los votos de los afectados. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2007, n.º 74, págs. 831-855.

– Sentencia (Sala Primera) de 10 de octubre de 2007, recurso de casación 4116/2000.

Propiedad horizontal. Obras en local comercial para abrir un acceso a la calle. Modifican la fachada como elemento común, dado que afectan a un cerramiento configurador de la misma, como se desprende de la existencia de una servidumbre de paso con el local adyacente. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2008, n.º 77, págs. 801-829.

– Sentencia (Sala Primera) de 27 de octubre de 2008, recurso de casación n.º 2690/2003.

Fija doctrina jurisprudencial que el artículo 21 LPH, sobre aplicación del procedimiento monitorio para el pago de cuotas pendientes, es aplicable, con el carácter supletorio que establece el artículo 24.4 LPH y con subordinación a los pactos que establezcan entre sí los propietarios, a los complejos inmobiliarios existentes siempre los propietarios ostenten, con carácter inherente a su derecho privativo, una titularidad compartida sobre otros elementos inmobiliarios, que pueden ser servicios, aun cuando el ayuntamiento haya receptado parte de los terrenos de la urbanización.

Comentada en *Actualidad Civil*, segunda quincena marzo de 2009, número 6.

– Sentencia (Sala Primera) de 16 de diciembre de 2008, recurso de casación 577/2003.

Legitimación del propietario ausente para impugnar los acuerdos adoptados por los asistentes a la Junta, cuando no manifestó su oposición dentro del plazo de los 30 días. *La Ley*, ISSN 0211-2744, 2009, tomo III, págs. 1854-1862.

– Sentencia (Sala Primera) de 22 de diciembre de 2008, RC n.º 1213/2003.

Doctrina jurisprudencial sobre la notificación de los acuerdos comunitarios a los copropietarios ausentes de la Junta. Es necesario que se pruebe el conocimiento detallado del acuerdo. Comentada como Sentencia del día en el *Diario La Ley*, n.º 7147, 1 de abril de 2009.

– Sentencia (Sala Primera) de 27 de octubre de 2008.

Aplicación supletoria del artículo 21 LPH a los conjuntos inmobiliarios.

Recogida como sentencia del día en el *Diario La Ley* de 23 de enero de 2009, n.º 7099.

– Sentencia (Sala Primera, Pleno) de 25 de marzo de 2010

Sentencia profusamente recogida y comentada en la doctrina, la cual pone fin a una larga polémica doctrinal y a la dispersión de criterios entre los tribunales acerca de la posibilidad y de la forma de indemnizar el lucro cesante futuro en accidentes de circulación cuando la víctima padece lesiones permanentes. V. gr.:

Http://www.sepin.es/visor/default.asp?imprimir=1&referencia=SP/DOCT/4517. "Cien apostillas a la Sentencia Plenaria de la Sala Primera del TS de 25 de marzo de 2010. El esperado descubrimiento de una norma permanentemente marginada, y un paso abierto, con gran estrechez, para la reparación del lucro cesante por venir".

2.18 Propiedad intelectual

– Sentencia (Sala Primera) de 22 de diciembre de 2008, recurso de casación 2951/2002.

Propiedad intelectual: entidades de gestión. Tarifas discriminatorias. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2009, n.º 80, págs. 1017-1031.

2.19 Responsabilidad civil o patrimonial

– Sentencia (Sala Tercera) de 5 de junio de 1997, recurso de apelación núm. 645/1993.

Concepción del nexo de causalidad fundado en la condición necesaria. Rechazo expreso de las concepciones valorativas, por entenderlas incompatibles con el carácter objetivo de la responsabilidad de la Administración. Necesidad de buscar un título de imputación objetivo fuera del ámbito de la relación de causalidad.

El rechazo expreso de las concepciones valorativas carecía de precedentes en la doctrina jurisprudencial.

La fórmula con que se define el nexo de causalidad en esta sentencia se repite literalmente como fórmula estereotipada en infinidad de sentencias posteriores de la Sección Sexta, aun cuando en otras se sigue identificando la imputación con el nexo de causalidad. Vid. Pablo Salvador Coderch, P. y Ruiz García, J. A.: "Negligencia, causalidad y responsabilidad objetiva de las Administraciones Públicas: SSTs, 3ª, 24.7.2001", *InDret*, 1-2002.

– Sentencia (Sala Tercera) de 17 de abril de 1997, recurso de apelación núm. 4817/1992.

Reconocimiento por vez primera del carácter orientativo del sistema legal tasado de carácter vinculante para la valoración de los daños corporales en accidentes de circulación cuando se produce este tipo de daños como consecuencia de actuaciones que dan lugar a responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas.

Sin precedentes en la doctrina jurisprudencial.

Esta doctrina viene siendo seguida por sentencias posteriores de la Sección Sexta, aunque en otras se mantiene el criterio de discrecionalidad en la valoración de los expresados daños.

– Sentencia (Sala Tercera) de 16 de diciembre de 1997, recurso de casación núm. 4853/1993.

Deber de la sociedad, mediante la responsabilidad patrimonial de la Administración, de soportar los riesgos inherentes al abuso de permisos penitenciarios por parte de los internos en el caso de comisión de graves delitos durante su disfrute.

Sin precedentes en la doctrina jurisprudencial. Seguida en la jurisprudencia posterior de la Sala.

– Sentencia (Sala Tercera) de 16 de abril de 2002, recurso de casación núm. 4918/1997.

Concepto amplio de enfermedad contraída en acto de servicio militar, que incluye el brote de una esquizofrenia motivada por el estrés originado por la dureza del servicio.

Sin precedentes en la doctrina jurisprudencial.

Recogida ampliamente en el diario *El País* 13/6/2002.

– Sentencia (Sala Tercera) de 20 de mayo de 2003, recurso de casación núm. 544/1999.

Plazo para reclamar ayudas por el contagio transfusional de VIH. Comienza a contar desde del momento en el afectado tiene cabal conocimiento de su enfermedad. No tienen relevancia los informes médicos de los que no se deduce de manera inequívoca que el afectado o su representante legal, según sus condiciones personales, tuvo dicho cabal conocimiento.

Sin precedentes en la doctrina de la Sala.

Diario Médico 16/6/2003.

– Sentencia (Sala Primera) de 14 febrero 2006, recurso de casación 2249/1999.

Responsabilidad sanitaria. Reparto de responsabilidades entre los profesionales sanitarios que intervienen en el historial clínico del paciente. (No responde el facultativo cuando posteriormente han actuado otros ajenos a su intervención). Valor de la historia clínica como prueba judicial (no es documento público).

Recogida y comentada en *Diario Médico*, 13 de marzo de 2006. Citada frecuentemente por la doctrina como muestra de la aplicación del principio de imputación objetiva, en su modalidad de prohibición de regreso.

– Sentencia (Sala Primera) de 11 de mayo de 2006, recurso de casación 3025/1999.

Responsabilidad profesional de abogado. Según el comentarista la sentencia tiene de positivo el hecho de analizar un supuesto bastante frecuente y muy concreto de la práctica forense, delimita los contornos de la responsabilidad profesional de abogado y procurador. Actualidad civil, ISSN 0213-7100, 2006, n.º 15, págs. 1889-1892.

– Sentencia (Sala Primera) de 11 septiembre 2006, recurso de casación 3025/1999.

Responsabilidad profesional del procurador, independiente de la del abogado y deber del de oficio de personarse en apelación incluso a falta de instrucciones.

Comentada, junto con otras sobre la misma cuestión, en "Responsabilidad del procurador y no del abogado por error en el proceso", *Diario La Ley*, núm. 6590.

– Sentencia (Sala Primera) de 20 de diciembre de 2006, recurso de casación 20/12/2006

Responsabilidad civil. Accidente en festejo popular. Daños y perjuicios producidos a un menor como consecuencia de las lesiones producidas por la explosión de un artefacto pirotécnico proveniente de una falla. Concurrencia de culpas y aplicación orientativa del baremo de la circulación. *Actualidad civil*, ISSN 0213-7100, 2007, n.º 9, págs. 1086-1089.

– Sentencia (Sala Primera) de 30 abril 2006, recurso de casación 3100/1999.

Responsabilidad por accidente laboral del comitente, cuando tiene el control de facto de la obra, con independencia de que exista una cláusula de exoneración de responsabilidad.

Comentada por Hernández-Carrillo, J. M., en la Revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, núm. 18. Se dice que "mención especial merece exhaustivo estudio efectuado por el ponente... al instar a la condena al promotor de la obra, basada en la responsabilidad por hecho culposo ajeno..., pese a que en el contrato entre éste y la constructora se fijó una cláusula expresa por la que ésta asumió las responsabilidades que pudieran derivarse de infracciones de la normativa de seguridad, imprudencias, impericia o dolo"

– Sentencia (Sala Primera) de 27 de julio de 2006, recurso de casación 2466/1999.

El daño originado por la frustración de acciones judiciales debe calificarse como patrimonial si el objeto de la acción frustrada tiene como finalidad la obtención de una ventaja de contenido económico mediante el reconocimiento de un derecho o la anulación de una obligación de esta naturaleza. No es de aplicación, por lo tanto, a la valoración del daño el criterio de la libre discrecionalidad del juzgador, propio de los daños morales, sino que deben tenerse en cuenta las posibilidades de éxito en ejercicio de la acción, denegando la indemnización en el caso de que no concurren dichas posibilidades. Comentada en *Actualidad Civil*, febrero de 2007, número 3.

– Sentencia (Sala Primera) de 2 de marzo de 2006, recurso de casación 2654/1999.

Aplica la teoría de la imputación objetiva en relación con la relación causal en el ámbito de la culpa extracontractual (caída en la vía pública), citando jurisprudencia anterior de la misma Sala. Comentada en Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi, febrero de 2007, número 31.

– Sentencia (Sala Primera) de 20 de diciembre de 2006, recurso de apelación núm. 389/2000

Responsabilidad civil de jueces y magistrados. Doctrina jurisprudencial. Se aprecia la responsabilidad civil. Comentada en *Actualidad Civil*, segunda quincena abril 2007, núm. 8.

– Sentencia (Sala Primera) de 7 de septiembre de 2006, recurso de casación 4442/1999.

Responsabilidad civil. Accidente de tiro. Explosión del arma por munición defectuosa prohibida. Responsabilidad por hecho de otro: artículo 1903 CC. *Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro*, ISSN 1133-6900, 2007, n.º 2, págs. 26-30.

– Sentencia (Sala Primera) de 5 de enero de 2007, recurso de casación 161/2000.

Responsabilidad profesional. Sanitaria. Infección hospitalaria. Responsabilidad: existencia. Nexo de causalidad. Doctrina del daño desproporcionado. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2007, n.º 74, págs. 995-1012.

– Sentencia (Sala Primera) de 2 de noviembre de 2007, recurso de casación 4513/2000.

Responsabilidad civil. Medio ambiente. Vertidos contaminantes. Responsabilidad de la empresa titular de la depuradora. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2008, n.º 78, págs. 1119-1148.

– Sentencia (Sala Primera) de 4 de diciembre de 2007, recurso de casación 4051/2000.

Responsabilidad civil. Responsabilidad médica. Contagio de hepatitis C por transfusión en centro hospitalario. Nexo de causalidad. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2008, n.º 78, págs. 1207-1233.

– Sentencia (Sala Primera) de 4 de diciembre de 2008

Derecho de subrogación de la Seguridad Social contra el causante del daño con arreglo a la legislación del Estado al que pertenece la institución que satisface las prestaciones. Publicada como Sentencia del día en el *Diario La Ley*. Año XXX, n.º 7112.

– Sentencia (Sala Primera) de 12 de diciembre de 2008, recurso de casación 2479/2002.

Esta sentencia fija como doctrina jurisprudencial que no es de aplicación la moderación de responsabilidad y reparto de la indemnización previstos en el artículo 1 LRCSVM, cuando, contribuyendo a la producción del resultado dos conductas, la del conductor del vehículo de motor y la de la víctima ajena a la circulación de estos vehículos, la conducta del conductor por su entidad cuantitativa y cualitativa constituye causa determinante de la colisión, aun cuando concurra una negligencia de la víctima que no pueda considerarse determinante en todo o en parte, del accidente ocurrido. *Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro*, ISSN 1133-6900, 2009, n.º 4, págs. 53-57.

– Sentencia (Sala Primera) de 4 de marzo de 2009, RC n.º 482/2004

Carácter extracontractual de la responsabilidad de las empresas tabaqueras por una información hipotéticamente deficiente sobre la peligrosidad del consumo de tabaco. Sentencia con gran repercusión en los medios de comunicación, recogida como "la sentencia del día" en *Diario La Ley*, n.º 7151, 7 de abril de 2009.

– Sentencia (Sala Primera) de 4 de febrero de 2009, recurso de casación 152/2004.

Falta de relación de causalidad entre el error que en que incurre el registrador y el daño sufrido por el demandante. Comentada como sentencia del día en *Diario La Ley*, año XXX, n.º 7187, 2 de junio de 2009.

– Sentencia (Sala Primera) de 16 de diciembre de 2008

Comentada en la *Revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro*, n.º 32, año 2009, en el artículo titulado "Hacia una solución correcta del problema de los daños recíprocos sin culpas probadas. La esperanza abierta por la espléndida STS (Sala 1.ª), de 16 de diciembre de 2008. Apostillas y comentarios."

– Sentencia de 27 de abril de 2009 (Sala Primera)

Indemnización correspondiente al progenitor único de la víctima en accidente de circulación, fallecida sin hijos y hermanos. La sentencia, que pone fin a una larga polémica doctrinal y a la dispersión de criterios existentes en las Audiencias Provinciales, es recogida como la sentencia del día en el *Diario La Ley*, 7202, 23 de junio de 2009.

– Sentencia (Sala Primera) de 12 de enero de 2009, recurso de casación 3327/2001.

Responsabilidad civil. El incumplimiento de una cláusula de sumisión al Derecho y a los tribunales de un país determina la existencia de responsabilidad civil con obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados cuando el cumplimiento de las citadas cláusulas se manifiesta como determinante de la celebración del contrato y la reclamación se funda en conceptos, como los daños punitivos, no susceptibles de ser reclamados ante la jurisdicción señalada en el contrato. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2009, n.º 81, págs. 1181-1198.

– Sentencia (Sala Primera) de 2 de marzo de 2009, recurso de casación 152/2004.

Responsabilidad civil. Registradores. No es imputable al registrador el daño causado por la confianza en una anotación preventiva de demanda indebidamente practicada y manifiestamente improcedente por carecer de trascendencia real, que no pudo oponerse a una anotación preventiva posterior. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2009, n.º 81, págs. 1301-1326.

– Sentencia (Sala Primera) de 4 de marzo de 2009, recurso de casación 489/2004.

Responsabilidad civil extracontractual. Fallecimiento de un fumador. Prescripción. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2010, n.º 82, págs. 185-225.

– Sentencia (Sala Primera) de 27 de mayo de 2009, recurso de casación 2933/2003.

Responsabilidad civil de los auditores de cuentas frente a terceros por daños derivados del incumplimiento de sus obligaciones. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2010, n.º 83, págs. 1017-1044. Sentencia del día en el *Diario La Ley*, 7236, 8 de septiembre 2009.

– Sentencia (Sala Primera) de 2 de octubre de 2009, recurso de casación 1649/2004.

Jurisdicción. Competencia del orden jurisdiccional civil para conocer de las reclamaciones por responsabilidad civil por negligencia del contratista de la Administración. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2010, n.º 83, págs. 1123-1145.

– Sentencia (Sala Primera) de 10 de diciembre de 2009

Valoración de los daños corporales derivados de accidente de circulación en caso de fallecimiento prematuro de la víctima con posterioridad al accidente por causas ajenas a él. Sentencia recogida como sentencia del día en el *Diario La Ley*, 30 de marzo de 2010.

– Sentencia (Sala Primera) de 25 de marzo de 2010, recurso de casación 1741/2004.

"El lucro cesante en la incapacidad permanente en los accidentes de circulación, STS 25 de marzo de 2010". Daños corporales en accidente de circulación. Lucro cesante. Se analiza en el artículo doctrinal esta sentencia en la que se introduce la novedad de que siempre que la aplicación de los factores de corrección por perjuicios económicos o por incapacidad permanente que figuran en el baremo no baste para compensar el lucro cesante "es posible acudir a otro concepto indemnizatorio". *Diario La Ley*, ISSN 0211-2744, 2010, n.º 7445, págs. 1-5.

2.20 Responsabilidad por acto legislativo

– Sentencia (Sala Tercera) de 17 de febrero de 1998, recurso de apelación núm. 327/1993.

Responsabilidad del Estado legislador en casos de declaración de zona natural protegida con la consiguiente inedificabilidad de zonas edificables según el planeamiento anterior. Primer supuesto en que se reconoce la responsabilidad del Estado legislador cuando no existe una actividad administrativa concomitante. Limitación de la responsabilidad a los gastos realizados para la urbanización. Exclusión del volumen edificable no patrimonializado por no hallarse la urbanización en estado avanzado.

La doctrina ha sido continuada por la Sección Sexta.

Comentarios críticos de esta doctrina de distinto signo. Pulido Quecedo, M., (2001) *Código de la responsabilidad patrimonial del Estado*, Aranzadi. García de Enterría, E. (2002): "El principio de protección de la confianza legítima como supuesto título justificativo de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador", *Revista de Administración Pública*, núm. 159, septiembre-diciembre. Rodríguez-Arana, J., (2002): "Nuevas orientaciones doctrinales sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública", *Actualidad Administrativa*, núm. 27, 1 al 7 de julio.

Especial atención a la sentencia en los medios de comunicación y foros informáticos de Baleares. V. gr., *arta-web.com*

– Sentencia (Sala Tercera) de 29 de febrero de 2000, recurso en única instancia 49/1998.

Responsabilidad del Estado legislador en supuestos de leyes tributarias declaradas inconstitucionales, aun cuando la liquidación haya sido confirmada mediante sentencia o acto administrativo firme. El propio ponente formuló voto particular en la sentencia de 13/6/2000 sosteniendo que el principio no podía mantenerse de manera absoluta, sino que procedía introducir limitaciones en función del principio de seguridad jurídica.

Sin precedentes en la doctrina jurisprudencial.

La doctrina ha sido continuada por la Sección Sexta, y ampliada en alguno de sus puntos.

Comentarios críticos de distinto signo, tanto a las sentencias como a la opinión manifestada en el voto particular. Entre otros muchos, Concheiro del Río, J. (2001): *Responsabilidad patrimonial del Estado por declaración de inconstitucionalidad de las leyes*, Madrid. Pulido Quecedo, M., (2001) *Código...* cit. Galán Vioque, R., "La indemnización de los daños y perjuicios producidos por una ley inconstitucional: ¿Una rebelión del Tribunal Supremo frente al Tribunal Constitucional?", *Revista Andaluza de Administración Pública*, 2001 - Número 41, En-Feb-Marzo.

2.21 Seguros

– Sentencia (Sala Primera) de 30 de diciembre de 2005, recurso de casación 1925/1999.

Seguro de responsabilidad civil derivado del hecho de la circulación de automóviles. Cláusulas limitativas y cláusulas que delimitan el riesgo asegurado. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2006, n.º 72, págs. 1659-1679.

– Sentencia (Sala Primera) de 23 de marzo de 2006, recurso de casación 3012/1999.

Distingue entre transmisión del objeto asegurado y transmisión del interés asegurado, para llegar a la conclusión de la desaparición del riesgo asegurado por cesión del remate de la finca a un tercero.

Sin precedentes en la doctrina jurisprudencial.

Comentario monográfico en Francisco López de la Peña Saldías, J. "Interés asegurado y transmisión del objeto asegurado", *Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi*, *Revista de Actualización*, núm. 23, diciembre 2006.

– Sentencia (Sala Primera) de 4 de diciembre de 2008, recurso de casación 1712/2001.

Accidente circulación. Seguros. De acuerdo con el art. 28. del Convenio Hispano-Suizo sobre Seguridad Social el derecho de subrogación contra el causante del daño en España cubre las indemnizaciones correspondientes a las prestaciones abonadas con arreglo a la legislación suiza y no sólo los gastos de asistencia sanitaria. *Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro*, ISSN 1133-6900, 2009, n.º 2, págs. 43-48.

– Sentencia (Sala Primera) de 22 de diciembre de 2008, recurso de casación 1555/2003.

Seguro de accidentes. Accidente producido por conductor bajo la influencia de bebidas alcohólicas. No tiene carácter intencional a efectos de eliminación de la cobertura frente al siniestro declarado por el asegurado. *Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro*, ISSN 1133-6900, 2009, n.º 3, págs. 36-40. Publicada, "la sentencia del día" en *Diario La Ley*, año XXX, n.º 7133, 12 de marzo de 2009

– Sentencia (Sala Primera) de 18 de mayo de 2009, recurso de casación 1932/2004.

Intereses del artículo 20 LCS. Reclamación en pleito posterior contra la aseguradora de la Administración condenada en vía contencioso-administrativa en el régimen anterior a 2003. Existencia de causa justificada para el impago. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2010, n.º 82, págs. 409-425.

– Sentencia (Sala Primera) de 5 de febrero de 2009, recurso de casación 2352/2003.

Seguro. Los intereses moratorios del artículo 20 LCS no son aplicables cuando se ejercita la acción de repetición prevista en el artículo 43 LCS. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2009, n.º 81, págs. 1239-1253. También en *Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro*, ISSN 1133-6900, 2009, n.º 4, págs. 48-52.

– Sentencia (Sala Primera) de 7 de julio de 2006, recurso de casación número 428/1999.

Considera cláusula limitativa de los derechos del asegurado aquella que excluye de la cobertura a los accidentes producidos en situación de embriaguez manifiesta. Como tal debe ser aceptada específicamente por escrito, lo que no sucedió en el caso enjuiciado. No concurre intencionalidad del asegurado en la causación del accidente por el mero hecho de conducir bajo una tasa muy elevada de alcoholemia. Comentada en *Actualidad Civil*, febrero de 2007, número 3. Pone fin a la dispersión de los criterios de las Audiencias provinciales en la materia.

2.22 Sistema de fuentes

– Sentencia (Sala Tercera) de 27 de enero de 2003, recurso en única instancia 388/2000.

Límites a la constitucionalidad de las leyes de acompañamiento presupuestario por razón del principio de seguridad jurídica.

Sin precedentes en la doctrina jurisprudencial.

La sentencia se separa en puntos importantes de la doctrina científica. Se ha hecho valer por la representación del Estado en recursos de inconstitucionalidad contra leyes de acompañamiento.

Comentario monográfico de la sentencia en Pulido Quecedo, M., Las "Leyes de acompañamiento y sus normas intrusas ante el TS", *Actualidad Jurídica Aranzadi*, núm. 566. El autor dice que la sentencia "va a sentar doctrina de referencia para el TS y TC en relación con las llamadas leyes de acompañamiento".

– Sentencia (Sala Primera) de 23 de octubre de 2006, recurso 5196/1999.

Aplicación no retroactiva de la modificación operada por la Ley 25/1995 sobre preferencia de los créditos tributarios, en aplicación de los principios de unidad de doctrina, irretroactividad de las leyes y coherencia jurisprudencial.

Comentada en *Actualidad Civil*, núm. 6, marzo de 2007.

2.23 Sucesiones

– Sentencia (Sala Primera) de 18 de septiembre 2006, recurso de casación 4400/1999.

Sucesiones. Adopción. Derecho aplicable a los derechos sucesorios del adoptado: el vigente en el momento de fallecimiento. Bajo el régimen de la Ley de 1981 el adoptado en forma plena carece de derechos hereditarios respecto de su familia biológica. *Cuadernos Cívitas de Jurisprudencia Civil*, ISSN 0212-6206, 2007, n.º 75, págs. 1075-1090.

Publicaciones

1. Obras jurídicas

(1992): *Comentarios a la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal. La reforma del proceso contencioso-administrativo*. Valencia, Tirant lo Blanch.

(1992): *Comentarios a la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal. La reforma del proceso civil* (con otro autor). Valencia, Tirant lo Blanch.

(1995): *Derecho administrativo, Parte especial* (con otros autores), Carperi, Madrid.

(1999): *Comentarios a la Reforma de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estudio de la Ley 4/1999, de 13 de Enero* (con otros autores), Aranzadi.

(1999): *Práctica Procesal Contencioso-administrativa*, tomos I a XI, 13 volúmenes (con otros dos autores), Editorial Bosch, Barcelona. (En preparación la segunda edición).

(2001): *Jurisdicción y Competencia en el Proceso Contencioso-administrativo* (con otros dos autores), Editorial Bosch, Barcelona.

(2005): *El precedente judicial y otros estudios sobre el proceso administrativo*. Centro de Estudios del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Madrid. Reseñado como "Libro del Mes" en *Derecho y Jueces*, enero 2006.

(2008): *Enjuiciamiento civil. Comentarios y jurisprudencia*. Ley 1/2000, de 7 de enero. Coordinación, prólogo, comentario a la exposición de motivos y comentario a los artículos del título preliminar.

(2010): "El consentimiento informado", en *Revista Española de la Función Consultiva*, julio/diciembre 2010, número 14, páginas 21 y siguientes. ISSN 1968-6849

(2016): *Comentarios de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa* (con otros cuatro autores) Valencia, Editorial Tirant lo Blanch. ISSN 978-84-9086-336-7.

(2011): *Las instituciones del Derecho administrativo en la jurisprudencia* (tomos uno a cuatro). Dirección, junto con otros dos directores. Editorial Bosch.

(2018) *Sobre la oralidad en la Segunda Instancia*, en Responsabilidad Civil y Seguro. Cuestiones actuales. Páginas 1030 y siguientes. Editorial Lefebvre El Derecho. ISBN: 978-84-17317-10-2.

2. Colaboraciones en la actividad de formación del Consejo General del Poder Judicial

(1992): "Consideración de algunos aspectos del proceso administrativo como respuesta a los fenómenos de masificación social: la legitimación, la limitación de las instancias, el tratamiento en serie de los recursos y los efectos de la sentencia", en *Cuadernos de Derecho Judicial, Jurisdicción contencioso-administrativa*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial.

(1992): "La reforma procesal contencioso-administrativa en la Ley 10/1992", en *Mesa redonda Ley 10/1992, de 30 de abril de medidas urgentes de reforma procesal. Plan Territorial para el perfeccionamiento y la formación de los Jueces y Magistrados de la Comunidad Valenciana, 1992*. Consejo General del Poder Judicial, Generalitat Valenciana.

(1993): "Jurisprudencia constitucional en materia de dominio público, aguas, costas y medio ambiente", en *Cuadernos de Derecho Judicial, Dominio público: aguas y costas*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial.

(1994): "El recurso de casación para la unificación de doctrina (artículo 102-A de la Ley 10/1992, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal)", en *El recurso de casación. Cuadernos de Derecho Judicial*. Mayo, 1994. Pág. 127 ss., Madrid, Consejo General del Poder Judicial.

(1994): "Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos", en *Cuadernos de Derecho judicial. Estudio de la L. R. J. de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (I)*, pág. 209 ss., Madrid, Consejo General del Poder Judicial.

(1997): "El nuevo sistema de valoración de daños corporales", en *La nueva regulación del seguro privado: la Ley 30/1995, de 8 de noviembre. Barcelona*, Consejo General del Poder Judicial y Generalidad Cataluña, Colección Studia Iuridica, núm. 14.

(1997): "Técnicas de evitación del proceso contencioso-administrativo", en *Cuadernos de Derecho Judicial. Evitación del proceso*. Madrid, Consejo General del Poder Judicial.

(1998): "Los recursos", en *Cuadernos de Derecho Judicial. La nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial.

(2000): "El recurso de casación en la jurisdicción contencioso-administrativa: resoluciones recurribles y causas de inadmisión", en *Cuadernos de Derecho Judicial. Cuestiones sobre la competencia surgidas con la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa*, en Cuadernos de Derecho Judicial, Madrid, Consejo General del Poder Judicial.

(2004): Consejo General del Poder Judicial. Servicio de Formación continuada. Seminario sobre *Derecho penal y administrativo sancionador. Límites, diferencias y tendencias legislativas*, Documentación elaborada por el Coordinador (texto multicopiado).

(2004): "El recurso de casación para la unificación de doctrina ante los Tribunales Superiores de Justicia". *Manuales de Formación Continuada*.

(2006): "El recurso de casación en el orden jurisdiccional civil: cuestiones prácticas de su tramitación, propuestas de reforma. *Estudios jurídicos*, ISSN-e 1888-7740, N°. 2006, 2006.

(2009). "Novedades jurisprudenciales en la Sala Primera del Tribunal Supremo. Sentencias del Pleno de la Sala". Colección: Conclusiones de Seminarios Número Publicación: 13. Consejo General del Poder Judicial.

3. Artículos y trabajos en obras colectivas y revistas

3.1 Derecho civil y procesal

(1969): "Notas sobre la responsabilidad jurídica", en *XLIV Día Universal del Ahorro. Colaboraciones de Graduados, Seminarios Universitarios y de Escuelas*. Fondo Cultural de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.

(1979): Recensión del libro *La propiedad privada urbana*, de Pedro Escribano Collado. Documentación Jurídica, Núm. 21, pág. 169 y siguientes.

(1992): "Origen y situación actual de los Juzgados de Familia", en *Los Juzgados de Familia y los procesos matrimoniales diez años después (1981-1991). Resultados y experiencias*. San Sebastián, Instituto Vasco de Derecho Procesal.

(1992): "Reflexiones en torno a la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal", en *Temas básicos del Derecho. Una visión actual*. Vol. I, pág. 503 ss., Barcelona, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de la Generalitat de Catalunya.

(1992): "Cauces jurídicos y situación actual de las nuevas formas de asistencia técnica a la justicia", en *Persona, sociedad y ley (Primeras jornadas nacionales de psicólogos, asistentes sociales y educadores de la Administración de Justicia)*, pág. 13 ss., Madrid, Centro de Estudios Judiciales.

(1993): "El proyectado establecimiento de criterios tasados para la fijación de la responsabilidad civil por daños corporales", *2.º Congreso de valoración del daño corporal*, Bilbao, 21-22 de mayo de 1993.

(1994): "Reforma de la Oficina judicial", en *La Oficina judicial*, pág. 15 ss., Vitoria-Gasteiz, Departamento de Justicia del Gobierno Vasco.

(1994): "Proyecto de Ley sobre supervisión de seguros privados. Limitación de las indemnizaciones. Elevación a Ley del baremo", *Món jurídic*, núm. 119, noviembre-diciembre 1994, Barcelona. También en (1995): *Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro*, mayo.

(1996): "Breve impresión sobre el Sistema de Valoración de Daños introducido por la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados", *Revista Española de Seguros*, núm. 86, enero-marzo. ISSN 0034-9488, N° 85, 1996, pág. 51.

(1996): "El nuevo sistema de valoración de daños corporales", (texto multicopiado), ponencia presentada en *Jornadas sobre Indemnización de Daños Corporales por Accidentes de Tráfico*, ICA Valencia, organizadas por "Enfoque XXI".

(1998): Prólogo a la obra: *Peritaje psicológico en procedimientos civiles y laborales*. Coordinador: Jorge Albarrán. Fundación Universidad-Empresa. Madrid.

(1999): "Daño patrimonial y daño moral en el sistema de la Ley 30/1995" en *Revista de Responsabilidad Civil, Circulación y Seguro*, núm. 6. También en (2001): *Homenaje a don Antonio Hernández Gil, volumen II*, editorial Ramón Areces, Madrid.

(1999): "El juicio verbal civil del automóvil". Ponencia presentada en Jornada sobre *La reparación del daño corporal* (texto mecanografiado). *Los procesos*. Ilustre Colegio Provincial de Abogados. "Enfoque XXI". La Coruña.

(2003): "El ejercicio de la acción directa frente al asegurador de la responsabilidad civil de los entes públicos y asimilados", en Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, Tercer Congreso Nacional, Ponencias, Salamanca, noviembre 2003.

(2004): "La institución frente a las reclamaciones por negligencias profesionales". *Revista de Administración Sanitaria Siglo XXI*. Instituto de Administración Sanitaria. Vol. 2, Núm. 4, Octubre-Diciembre 2004.

(2005): "El daño derivado de la ausencia de consentimiento informado y su graduación a efectos indemnizatorios", en *IX Encuentro especializado sobre autonomía del paciente y responsabilidad sanitaria, Madrid, 8 y 9 de marzo*, Recoletos, Conferencias y Formación (texto multicopiado).

(2005): "Responsabilidad patrimonial del legislador", en *Propiedad y Derecho constitucional*. Coordinador Francisco J. Bastida. Centro de estudios del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Madrid.

(2005): "El seguro de daños en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo durante el año judicial 2004-2005". *Revista española de seguros: Publicación doctrinal de Derecho y Economía de los Seguros privados*, págs. 593-626.

(2006): "Algunas consideraciones sobre el daño moral en materia de responsabilidad civil sanitaria". Abogacía. Revista del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante. Abril.

(2007): Laudatio al profesor Almagro Nosete en el Libro Homenaje sobre *El Tribunal Supremo, doctrina legal y el recurso de casación: estudios en homenaje del profesor Almagro Nosete*. Editorial Iustel.

(2007): Prólogo a la quinta edición de la obra *La prueba pericial contable en las jurisdicciones civil, penal, contencioso-administrativa y laboral*. José C. Balagué Doménech. Barcelona.

(2007): "La economía del arte y el derecho de autor". En *Los creadores visuales ante la reforma de la Ley de propiedad intelectual*. Fundación arte y derecho. Madrid.

(2007): "¿Son indemnizables los perjuicios patrimoniales a la típicos derivados del daño corporal en el Sistema de Valoración en materia de accidentes de circulación?". Revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Número 22. Segundo semestre.

(2007): "Las cláusulas del contrato de seguro: delimitadoras, abusivas y nulas". Responsabilidad civil y seguro. Septiembre-octubre 2007. N.º 1. Editorial Sepín.

(2008): Prólogo al libro *Guía de comportamiento en las actuaciones judiciales. Modos y formas ante los tribunales*, por Purificación Pujol Capilla. Madrid.

(2008): Prólogo al Manual de valoración del daño corporal. Javier López García de la Serrana. Thompson Reuters. Aranzadi.

- (2008): "La Aplicación del baremo en accidentes de circulación". *Abogacía*, ISSN 1889-5123, N°. 0, 2008, págs. 379-399.
- (2009): "La responsabilidad civil de los profesionales". En *Anales de la Academia Matritense del Notariado*. Tomo XLIX. Curso 2008/2009. Colegio Notarial de Madrid. ISSN 0210-3249, Tomo 49, 2009 (Ejemplar dedicado a: Curso 2008/2009), págs. 561-584.
- (2010): "La imputación objetiva en la jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo". *Actualidad civil*. Madrid. ISSN 0213-7100, N° 2, 2010.
- (2010): "La imputación objetiva en la jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo". En *Práctica derecho daños: Revista de Responsabilidad Civil y Seguros*, ISSN 1696-0394, N°. 84, 2010, págs. 6-30.
- (2010): Prólogo al libro *La valoración del daño a las personas por accidente de tráfico*, por Juan Antonio Cobo Plana. Editorial Bosch.
- (2011): "Criterios de imputación en la responsabilidad contractual". *Boletín del Ministerio de Justicia*, ISSN-e 0211-4267, Año 65, N° 2132, 2011.
- (2010): "El consentimiento informado", en *Revista Española de la Función Consultiva*, julio y diciembre. Consell Jurídic Consultiu de la Generalitat Valenciana. Valencia. ISSN 1698-6849, N°. 14, 2010, págs. 21-84.
- (2010): "El daño moral y la pérdida de oportunidad", en *Revista jurídica de Catalunya*, ISSN 1575-0078, Vol. 109, N° 1, 2010, págs. 9-38.
- (2011): "El consentimiento informado". *Revista española de la función consultiva*, ISSN 1698-6849, N°. 16, 2011, págs. 127-150
- (2011): Prólogo al libro *El latín en la jurisprudencia actual*, por : Alañón Olmedo, Fernando, Henríquez Salido, M.^a do Carmo, y Otero Seivane, Josefa. Editorial Civitas.
- (2011): "Propiedad horizontal: uso privativo de elementos comunes previsto en los estatutos". *Diario La Ley*, ISSN 1138-9907, N° 7700, 2011.

(2011): "Obligaciones y contratos: consecuencias del incumplimiento de normas de carácter imperativo". *Diario La Ley*, ISSN 1138-9907, N° 7700, 2011.

(2011): "La posible reforma de valoración de daños personales derivados de los accidentes de circulación". *Revista española de seguros: Publicación doctrinal de Derecho y Economía de los Seguros privados*, ISSN 0034-9488, N° 146, 2011 (Ejemplar dedicado a: La reforma del baremo), págs. 247-278.

(2011): "Disolución del vínculo matrimonial: imposibilidad de limitar temporalmente el uso de la vivienda en tanto los hijos sean menores de edad". *Diario La Ley*, ISSN 1138-9907, N° 7700, 2011.

(2011): "Asunción excepcional de la competencia por el orden civil cuando se trata de asuntos anteriores a la fijación de la nueva jurisprudencia, si la falta de competencia no ha sido planteada en la instancia". *Diario La Ley*, ISSN 1138-9907, N° 7759, 2011.

(2011): "Tratamiento jurisprudencial de gastos asistenciales futuros". *Revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro*, ISSN-e 1887-7001, N° 40, 2011, págs. 9-24.

(2011): "Jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia concursal". *Revista de derecho concursal y paraconcursal: Anales de doctrina, praxis, jurisprudencia y legislación*, ISSN 1698-4188, N° 15, 2011, págs. 23-46.

(2011): "Configuración económica y jurídica del derecho de remuneración compensatoria por copia privada en la propiedad intelectual", en *Los derechos de propiedad intelectual en la obra audiovisual*. Xavier O'Callaghan, coordinador. Madrid. ISBN: 978-84-9982-102-3.

(2012): "El Lucro cesante causado por la incapacidad permanente y por la muerte." *Revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro*, ISSN-e 1887-7001, N° 41, 2012, págs. 41-68.

(2012): "Aspectos sustantivos de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía sostenible: disposiciones finales, la llamada "Ley Sinde"". *Actualidad civil*, ISSN 0213-7100, N° 5, 2012.

(2012): "Responsabilidad civil. Prescripción. Plazo aplicable a la acción ejercitada contra un médico que actúa como auxiliar en el cumplimiento de la obligación de la aseguradora". *Diario La Ley*, ISSN 1138-9907, N° 7954, 2012.

(2012): "Validez en España de escritura pública de compraventa otorgada en Alemania". *Diario La Ley*, ISSN 1138-9907, N° 7954, 2012.

(2012): "Contrato de agencia. Derecho a indemnización por resolución sin preaviso. Exige que se pruebe el daño causado". *Diario La Ley*, ISSN 1138-9907, N° 7954, 2012

(2013): "Posición actual del Tribunal Supremo ante los pleitos de daños. Fallecimiento prematuro de la víctima y colisión múltiple en accidentes de circulación". En *Derecho de Daños*, 2013, Pág. 17 ss. Director, Mariano José Herrador Guardia. Madrid. ISBN 978-84-92995-53-0.

(2013): Prólogo a la segunda edición del *Manual de valoración del daño corporal*. Javier López García de la Serrana. Thompson Reuters. Aranzadi.

(2014): Prólogo al libro *Repensando la responsabilidad sanitaria. Soluciones jurídicas a los conflictos en sanidad*. Eugenio Moure González. Colección Derecho Sanitario. Atelier Libros Jurídicos. ISBN 978-84 15690-52-8.

(2014): "La aplicación judicial del Derecho extranjero y el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones judiciales en el marco del Reglamento sobre Sucesiones". En *El nuevo marco de las sucesiones internacionales en la Unión Europea*, Pág. 151 ss. Coordinador, Isidoro Antonio Calvo Vidal. ISBN 978-84-95176-93-6.

(2015): "Crisis y protección constitucional de los derechos sociales". En *Presente y futuro del Mercado Hipotecario y Ley de Segunda Oportunidad para Consumidores/as y Empresarios/as*. Pág. 89 ss. Directores, Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia y Miguel Olmedo Cardenete. ISBN 978-84-9099-473-3.

(2016) *Els drets fonamentals i la família*, en libro homenaje a Francesc Vela i Sala, El futur del Dret de Família, Pág. 315 ss. Editado por la Sociedad Catalana de Abogados de Família.

3.2 Derecho penal

(1971): "Elementos (personal y social) que integran la peligrosidad" (con otro autor). Anuario de la Escuela Judicial Madrid.

(1989): "Líneas fundamentales del futuro proceso penal", en *La Reforma del Proceso penal. II Congreso de Derecho procesal de Castilla y León*, pág. 189 ss., Madrid, Ministerio de Justicia.

(1992): "Sobre la implantació del Jurat en Espanya", en *El jurat sí: però com i quan?*, pág. 139 ss., Barcelona, Centre d'Estudis Jurídics i Formació especialitzada.

(1997): "Recursos contra la sentencia del Tribunal del Jurado (diez cuestiones. Posición de la sentencia del caso Otegi y del informe del Fiscal General del Estado)", en *IV Seminario sobre Autonomía y Justicia en Cataluña, organizado por Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña, Consejo General del Poder Judicial y Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*.

(2012): Prólogo a *Seis horas de medicina forense para abogados*. Juan Antonio Cobo Plana. Editorial Bosch.

(2015) *El arbitraje en la Constitución, En veinticinco años de arbitraje en España*, libro conmemorativo de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA), coordinado por José Carlos Fernández Rozas.

3.3 Derecho administrativo

(1979): Recensión del libro *Las Licencias de Urbanismo*, por Jesús González Pérez. Documentación Jurídica, núm. 21, pág. 174 y siguientes.

(1979): Recensión del libro *Propiedad y Urbanismo*, por Ángel Sustaeta Elustiza. Documentación Jurídica, Núm. 21, pág. 171 y siguientes.

(1979 y 1980): Sentencias de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional (noticia de sentencias dictadas por esta Sala en materia de Urbanismo). Revista de Derecho urbanístico. Editorial Montecorvo. Madrid.

- (1982): Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. *Revista de derecho urbanístico y medio ambiente*, ISSN 1139-4978, Año n° 16, N° 79, 1982, págs. 157-164
- (1983): Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de. *Revista de derecho urbanístico y medio ambiente*, ISSN 1139-4978, Año n.º 17, N.º 81, 1983, págs. 149-160.
- (1983): Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. *Revista de derecho urbanístico y medio ambiente*, ISSN 1139-4978, Año n° 17, N° 82, 1983, págs. 145-156.
- (1983): Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. *Revista de derecho urbanístico y medio ambiente*, ISSN 1139-4978, Año n.º 17, N.º 83, 1983, págs.145-158.
- (1983): Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. *Revista de derecho urbanístico y medio ambiente*, ISSN 1139-4978, Año n.º 17, N.º 84, 1983, págs. 147-154.
- (1983): Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. *Revista de derecho urbanístico y medio ambiente*, ISSN 1139-4978, Año n.º 17, N.º 85, 1983, págs. 161-174.
- (1986): Anteproyecto de Ley Reguladora del Proceso Contencioso-administrativo (miembro de la Comisión encargada). Anteproyectos. Ministerio de Justicia. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Madrid.
- (1987): "La nueva ley de representación del personal y los funcionarios de la Administración de Justicia", en *Boletín de Información del Ministerio de Justicia*, Ministerio de Justicia, núm. 1460, 5 de Julio.
- (1990): "Las perspectivas de futuro de la jurisdicción contencioso-administrativa", en *Las relaciones entre Administración Local y Administración de Justicia*, vol. I, pág. 253 ss., Barcelona, Ajuntament de Barcelona.

(1991): "Informe sobre el proceso administrativo y su eficacia. Propuesta fundada de ordenación del proceso contencioso-administrativo", ponencia aprobada por la Sección Especial para la Reforma Procesal de la Comisión General de Codificación, en *Materiales para una reforma procesal*, Madrid, Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica.

(1993): "Primeras decisiones del Tribunal Supremo sobre el nuevo recurso de casación contencioso-administrativo", en *Estudios de Jurisprudencia. Revista Colex*, año II, núm. 7, septiembre-octubre, pág. 27 ss., Madrid.

(1995): "El proceso contencioso-administrativo y los ordenamientos autonómicos", *Autonomía y Justicia en Cataluña, II Seminario organizado por el Consejo General del Poder Judicial, Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*, pág. 93 ss., Madrid.

(1996): "La ejecución de sentencias en el proyecto de Ley del proceso contencioso-administrativo", en Ledesma Bartret, F. y otros, *Proyecto de Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa: Jornadas, 11 y 12 de marzo de 1996*, Sevilla, Fundación El Monte, Colegio de Abogados, pág. 89 ss.

(1999): "Cincuenta notas de urgencia para la aplicación de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa" (con otro autor) en *Actualidad Jurídica Aranzadi*, núm. 373. ISSN 1132-0257, N° 373, 1999, pág. 1.

(1999): "Nuevas perspectivas de la jurisdicción contencioso-administrativa (la nueva Ley de la Jurisdicción)", en *V Seminario sobre Autonomía y Justicia en Cataluña*, organizado por el Consejo Consultivo de la Generalitat de Cataluña, el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

(2000): "La lucha por los derechos del administrado", en *Luis Jordana de Pozas, Creador de Ciencia Administrativa*, Facultad de Derecho, Servicio de Publicaciones, Madrid.

(2000): "La nueva regulación del derecho de reversión en la Ley de Ordenación de la Edificación", en *Urbanismo y Edificación*, Aranzadi. ISSN 1576-9380, N° 2, 2000, págs. 15-34.

(2002) "Tipos de dictámenes urbanísticos según su contenido y fines." Capítulo I de la obra *Dictámenes periciales urbanísticos* (director, Justo García Navarro), Unión de Arquitectos, Peritos y Forenses de España; Consejo Superior de Colegios Arquitectos de España, La Ley-Actualidad. Colección Arquitectura legal.

(2003): "¿Quién es competente para resolver los recursos contra acuerdos de los jurados de expropiación autonómicos?", en *NJBosch* (revista electrónica), febrero-marzo.

(2004): "La sentencia Scala 2001: ¿odiosa o indiferente para el Derecho urbanístico en España?", en *Cuadernos de Derecho Local*, núm. 4, febrero, Fundación Democracia y Gobierno Local, Madrid. ISSN 1696-0955, Número 4, 2004, págs. 28-30.

(2005): "La utilización de técnicas de relación con particulares entre administraciones públicas: concesión. Licencias. Sanciones. La ejecutividad entre administraciones públicas.", en *Cuadernos de Derecho Local*, núm. 8, junio, Fundación Democracia y Gobierno Local, Madrid. ISSN 1696-0955, Número 8, 2005, págs. 50-74.

(2007): "Algunas reflexiones sobre la potestad normativa de los entes locales". En *Primeras jornadas jurídicas de Sarria*, páginas 17 y siguientes. ISBN 978-84-8192-387-2.

3.4 Derecho laboral y Seguridad Social

(1994): "El control jurisdiccional dels actes de la Seguretat Social", en *Dret de la Seguretat Social*, pág. 265 ss., Barcelona, Consejo General del Poder Judicial, Generalitat de Catalunya.

Autoría de cursos, conferencias e intervenciones

1. Derecho civil y procesal

(1979, febrero): *La propiedad urbana*. Curso de Especialización sobre Temas Inmobiliarios. Colegio Provincial de Administradores de Fincas de Madrid.

(1990, mayo): *Acto de Clausura de las XII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal*. Intervención. Junta de Extremadura. Mérida.

(1990, noviembre): *Hacia un modelo europeo de Secretario Judicial*. Mesa Redonda. V Jornadas de Fe Pública Judicial. Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales. Salamanca.

(1991, diciembre): *Métodos de trabajo en la Administración de Justicia (la organización y funcionamiento de la oficina judicial)*. IV Curso de Conferencias del Colegio de Procuradores de los Tribunales. Barcelona.

(1992, marzo): *Les Reformes Projectades en el Procés Civil, Penal i Contenciós Administratiu*. Conferencia pronunciada con motivo de la constitución de la Asociación de Juristas. Diputación Provincial. Tarragona.

(1994, abril): *Limitación de la cuantía de las indemnizaciones por daños corporales contenida en el Proyecto de Ley*. Los nuevos límites legales a las indemnizaciones por daños corporales. Proyecto de ley sobre supervisión de los seguros privados. Mesa redonda. Colegio de Abogados. Comisión de Abogados de Entidades Aseguradoras y Responsabilidad Civil. Barcelona.

(1994, noviembre): *Proyecto de la Ley sobre Supervisión de los Seguros Privados. Limitación de las indemnizaciones. Elevación a ley del baremo. III Congreso de Responsabilidad Civil*. Comisión de Abogados de Entidades Aseguradoras y Responsabilidad Civil. Colegio de Abogados. Barcelona.

(1996, junio): *La aplicación de la Ley en los Tribunales. Retroactividad o irretroactividad de la Ley 30/1995 a hechos anteriores a 10 de noviembre de 1995.* I Congreso de Derecho de la Circulación y Seguros del Ilustre Colegio de Abogados. Cádiz.

(1997): Entrevista sobre la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y sobre Derecho de la Circulación. *Revista jurídica Foro Jurídico Pelayo*, núm. 7, junio.

(1997, mayo): *Sistema de Valoración de los Daños Corporales en Accidentes de Circulación. Las Lesiones Permanentes.* Seminario sobre Valoración de los Daños Corporales en Accidentes de Circulación. Madrid.

(1997, mayo): *Análisis de la indemnización por lesiones permanentes. Los factores de corrección.* Jornadas sobre indemnizaciones de daños corporales en accidentes de tráfico. "Enfoque XXI". AGF Unión Fénix. Madrid.

(1997, noviembre): *Las indemnizaciones por lesiones permanentes.* Jornada sobre Indemnizaciones de daños corporales en accidentes de circulación, Colegio de Abogados. Valladolid.

(1998, enero): Presentación de Ponencia en *Jornada Jurídica sobre la Valoración de Daños Corporales el Sistema de la Ley de Responsabilidad Civil y Seguros.* Organizado por Colex. Madrid.

(1998, marzo): *Las indemnizaciones por lesiones permanentes.* Jornada Indemnizaciones de daños corporales en accidentes de circulación, Colegio de Abogados. Palma.

(1998, septiembre): *Análisis de la indemnización por lesiones permanentes.* Jornada sobre indemnizaciones de daños corporales en accidentes de tráfico. Ilustre Colegio de Abogados. Agrupación de Abogados Jóvenes. Gijón.

(1999, febrero): *El juicio verbal civil.* Presentación de Ponencia en la Jornada sobre "La reparación del daño corporal. Los procesos". Colegio de Abogados. Enfoque XXI. La Coruña.

(1999, febrero): *Las indemnizaciones por lesiones permanentes.* Jornada sobre Indemnizaciones de daños corporales en accidentes de circulación, Colegio de Abogados. Donostia-San Sebastián.

(1999, marzo): *Las indemnizaciones por lesiones permanentes*. Jornada sobre Indemnizaciones de daños corporales en accidentes de circulación, Foro Jurídico Pelayo. Murcia.

(1999, mayo): *El futuro del perito médico en la valoración de los daños corporales*. Conferencia pronunciada en la clausura del V Congreso Nacional de valoración del daño corporal. Asociación de valoración del daño corporal de la Comunidad Valenciana. Valencia.

(1999, julio): *La acción de regreso contra el médico*. Primeras Jornadas médico-jurídicas de la O.M.C. Colegio oficial de médicos. Orense.

(1999, noviembre): *La reclamación de deudas a las Administraciones Públicas*. Jornadas sobre la ejecución por deudas con las modificaciones contempladas en el proyecto de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Ilustre Colegio de Abogados de Baleares. Palma de Mallorca.

(2000, febrero): *Análisis de la indemnización por lesiones permanentes*. Jornada sobre indemnizaciones de daños corporales en accidentes de tráfico. Ilustre Colegio de Abogados. Oviedo.

(2000, febrero): *Análisis de la indemnización por lesiones permanentes*. Jornadas sobre Indemnizaciones de Daños Corporales en Accidentes de Tráfico. Asociación Gallega de Abogados. Vigo.

(2000, febrero): *El daño corporal. Composición y estructura. La racionalidad de su resarcimiento*. IV Curso sobre Valoración de los Daños Personales. Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros. Madrid.

(2000, febrero): *Análisis de la indemnización por lesiones permanentes*. Jornada sobre Indemnizaciones de daños corporales en accidentes de circulación, Colegio de Abogados. León.

(2000, febrero): *Las indemnizaciones por lesiones permanentes*. Jornada sobre Indemnizaciones de daños corporales en accidentes de circulación, Colegio de Abogados. Orense.

(2000, marzo): *La valoración del daño y su reparación. Criterios jurisprudenciales*. Seminario sobre la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Colegio Provincial de Abogados. La Coruña.

(2000, marzo): *La valoración del daño y su reparación. Criterios jurisprudenciales*. Seminario sobre la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Ilustre Colegio de Abogados. Valencia.

(2000, mayo): *¿Son indemnizables los riesgos de contagio transfusional anteriores a 14 de abril de 1999?* IV Encuentro sobre responsabilidad sanitaria. Médica 2000. Ilustre Colegio Oficial de Médicos. Madrid.

(2000, mayo): *La valoración del daño corporal. En especial, el perjuicio estético*. Curso Plan Formación Jueces y Magistrados sobre Responsabilidad civil y seguro de la circulación vial, Consejo General del Poder Judicial, Gobierno Vasco, Donostia-San Sebastián.

(2000, junio): *Conflictos jurisdiccionales en materia de Asistencia Pública Sanitaria*. II Congreso Nacional de Responsabilidad Civil. Derecho del consumo. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. Gijón.

(2000, octubre): *La Ausencia de consentimiento informado ¿es un daño moral indemnizable?* VII Congreso de la Asociación Española de Derecho Sanitario. Madrid.

(2001, mayo): *Jurisprudencia sobre el consentimiento informado*. V Encuentro sobre responsabilidad sanitaria. Médica 2001. Ilustre Colegio Oficial de Médicos. Madrid.

(2002, febrero): *Análisis de la indemnización por lesiones permanentes*. Jornada de actualización sobre indemnizaciones de daños corporales en accidentes de tráfico. Ilustre Colegio Provincial de Abogados. La Coruña.

(2004, febrero): Presentación de ponencia en el I Congreso Nacional de Medicina Forense y Valoración del Daño Corporal. Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia. Celebrado en colaboración con UNESPA.

(2002, abril): *El perjuicio moral del cónyuge viudo. El caso del prometido conyugal*. V Curso sobre Valoración de los Daños Personales. El Resarcimiento de los Perjuicios Causados por la Muerte. SEAIDA. Madrid.

(2004, marzo): *La incidencia de la reciente modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial en la responsabilidad civil derivada de la circulación*. XII Congreso de Responsabilidad Civil. Colegio de Abogados. Comisión de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Barcelona.

(2004, abril): *La responsabilidad patrimonial de la Administración en el uso y circulación de vehículos de motor*. 2º Congreso de Responsabilidad Civil. Colegio de Abogados. Comisión de Abogados de Entidades Aseguradoras y Responsabilidad Civil. Almería.

(2004, abril): *La responsabilidad del Estado legislador*. Seminario sobre el Derecho de propiedad organizado por el Colegio de Registradores de la Propiedad. Madrid.

(2004, abril): *La Responsabilidad Civil del Estado legislador*. Seminario de Responsabilidad Civil Organizado por INESE. Auditorio Winterthur. Madrid.

(2004, julio): *La responsabilidad patrimonial de la Administración tras la reforma legal*. VIII Congreso de Derecho de la Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil. Colegio de Abogados. Cádiz.

(2004, diciembre): *La responsabilidad civil de las Administraciones Públicas*. Congreso de Responsabilidad Civil organizado por "Enfoque XXI". Colegio de Abogados. Castellón.

(2005, enero): Participación en el Seminario sobre *Garantías esenciales de los procedimientos seguidos ante las Administraciones Públicas y la jurisprudencia constitucional*, organizado por el Colegio de Registradores de España.

(2005, junio): *La responsabilidad patrimonial de la administración en el uso de vehículos de motor. Referencia a los criterios de la jurisdicción contencioso-administrativa en la valoración del daño corporal*. II Jornadas de Derecho de circulación. Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla. Enfoque XXI. Sevilla.

(2005, septiembre): X Jornadas. Novedades en Derecho de familia. Colegio de Abogados de Sevilla. Asociación española de abogados de familia. Enfoque XXI. *Apertura*. Sevilla.

(2005, octubre): Jornadas sobre 25 años de la Ley de contrato de seguro. Experiencias y posibles modificaciones. Organizado por SEAIDA. Mesa redonda sobre *Experiencias en la aplicación del seguro de daños*. Madrid.

(2005, octubre): *Algunas consideraciones sobre el daño moral en materia de responsabilidad civil sanitaria*. Colegio de Abogados. Alicante.

(2005, noviembre): Presentación del libro *Tratado de Derecho de familia. Aspectos sustantivos y procesales*. Coordinado por D. Pedro González Poveda y doña Pilar González Vicente. Colegio de Abogados. Madrid.

(2006, febrero): *La acción directa y el seguro de responsabilidad civil*. Jornada sobre responsabilidad civil y seguro. Colegio de Abogados. Sevilla.

(2006, febrero): *La responsabilidad civil de las Administraciones públicas. Jornada sobre responsabilidad civil y seguro*. Enfoque XXI. Colegio de Abogados de A Coruña.

(2006, febrero): *La responsabilidad civil de las Administraciones públicas. Jornada sobre responsabilidad civil y seguro*. Enfoque XXI. Colegio de Abogados de Vigo.

(2006, marzo): *La integración de la Ley 50/1980 por la doctrina científica y jurisprudencial: principales cuestiones objeto de debate en la Ley de Contrato de Seguros. Conferencia inaugural*. Coloquio jurídico 25 años de la Ley de Contrato de Seguro. Organizado por UNESPA y la Fundación "Justicia en el Mundo". Valencia.

(2006, marzo): *La utilización del sistema legal para valorar los daños corporales producidos al margen del tránsito motorizado*. VI Curso de valoración del daño corporal. Sección española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (Seaida). Madrid.

(2006, marzo): *Reflexiones generales sobre la significación del sistema valorativo español. Ventajas, inconvenientes, retos y perspectivas*. IV Conferencia Internacional InterEurope AG European Law Service. Barcelona.

(2006, marzo): *La responsabilitat patrimonial de les Administracions públiques*. Seminario sobre "La responsabilitat civil i l'assegurança". Colegio de Abogados. Enfoque XXI. Tarragona.

(2006, marzo): *Responsabilidad del Estado legislador*. II Jornadas nacionales sobre responsabilidad civil. Universidad de Alicante.

(2006, marzo): Participación en la Mesa redonda sobre "Conflicto de jurisdicciones". II Jornadas nacionales sobre responsabilidad civil. Universidad de Alicante.

(2006, abril): *La responsabilidad civil sanitaria, entre el criterio de culpa y la objetivación*. Médica '2006. X Encuentro especializado sobre responsabilidad sanitaria. Madrid.

(2006, abril): *El rol de los Tribunales en el arbitraje internacional: experiencias en España*. Coloquio sobre Intervención judicial en los casos de arbitraje internacional. International Chamber of Commerce. Escuela Judicial. Asociación de magistrados y funcionarios. Justicia Nacional Argentina. Buenos Aires.

(2006, mayo): *La revisión de la valoración de la prueba por los tribunales superiores*. Mesa Redonda. Curso sobre La prueba pericial en el proceso civil. Formación continua de jueces y magistrados. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(2006, mayo): Intervención en la presentación del libro *La homosexualidad y el matrimonio* de D. Luis Martínez-Calcerrada. Colegio de Abogados de Madrid.

(2006, junio): *La argumentación y la transformación del Derecho*. Contraponencia a "El Derecho como argumentación", de Manuel Atienza Rodríguez. Presentada en la Fundación Coloquio Jurídico Europeo. Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Madrid.

(2006, junio): *La reforma de la casación en el orden jurídico civil. Visión desde el Poder Judicial*. Curso sobre "La reforma del recurso de casación". Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia.

(2006, junio): *La acción directa en el seguro de responsabilidad civil*. XIII Jornadas de Derecho de Melilla "Enrique Ruiz Vadillo". Universidad Nacional de Educación a Distancia. Centro de Melilla. Melilla.

(2006, junio): *La economía del arte y el derecho de autor*. Ponencia presentada en el encuentro "Los creadores visuales ante la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual". Participación en Mesa Redonda posterior. Fundación Arte y Derecho. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

(2006, julio): *Las transformaciones del Derecho contemporáneo*. Lección magistral pronunciada en el acto de clausura del curso académico del Curso de iniciación al ejercicio de la abogacía y del Máster en abogacía. Escuela de Práctica Jurídica "Pedro Ibarreche". Colegio de Abogados de Vizcaya y Universidad de Deusto. Bilbao.

(2006, agosto): *La casación en el orden civil*. Justicia, sociedad y Estado autonómico. Cursos de Verano 2006. Universidad Complutense. Asociación Profesional de la Magistratura. San Lorenzo del Escorial.

(2006, septiembre): *Legitimidad y legalidad en la sociedad española del siglo XXI*. Ponencia presentada en las XIII Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos. Parlamento y poder judicial en un Parlamento de la Rioja. Logroño.

(2006, octubre): *Mesa Redonda sobre arbitraje*. Diario Cinco Días. Madrid.

(2006, octubre): *El recurso de casación en el orden jurisdiccional civil: cuestiones prácticas de su tramitación. Propuestas de reforma*. Jornadas sobre "El recurso de amparo y los recursos de casación en el ámbito de la seguridad social: cuestiones prácticas que plantea su tramitación. Propuestas de reforma". Plan de Formación Continuada para 2006. Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

(2006, octubre): *Justicia y crecimiento económico. Las decisiones de la Justicia y su impacto en las decisiones inversoras. Unidad jurisdiccional y de mercado*. Mesa Redonda. 1^{as} Jornadas del Foro Justicia-Empresa. Justicia y competitividad. Consejo General del Poder Judicial. Fundación BBVA. Cámaras de Comercio. Madrid.

(2006, noviembre): *La utilización del sistema legal de la ley 30/95, para valorar los daños corporales producidos al margen de los hechos de la circulación*. Ponencia presentada en el 6º Congreso Nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Complejo Cultural San Francisco. Cáceres.

(2006, noviembre): *Cuestiones relevantes para el seguro: el seguro decenal de daños y la constitución de las garantías a través del seguro de caución*. Congreso Seida 2006. Tema I: Ley de Ordenación de la Edificación y Código Técnico de la Edificación (2006): desarrollo jurídico y nuevo escenario. Centro de convenciones Mapfre. Madrid. ISSN 0034-9488, N.º. 128, 2006, págs. 651-670.

(2007, febrero): *Cláusulas del contrato de Seguro, delimitadoras, limitativas, abusivas y nulas*. Ponencia presentada en XII Jornadas sobre Responsabilidad civil y seguros. Comisión de Derecho de la circulación y Responsabilidad civil y seguro. Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

(2007, marzo): *Discurso de apertura*. 14 Encuentro de la Asociación Española de Abogados de Familia. Madrid.

(2007, marzo): *Las lesiones del viajero de transportes terrestres. Alcance de las coberturas obligatorias*. Ponencia presentada en el XV Congreso de Responsabilidad Civil. Colegio de Abogados de Barcelona. Comisión de Abogados de Entidades Aseguradoras y Responsabilidad Civil. Barcelona.

(2007, abril): Director del Curso de Formación del Consejo General del Poder Judicial *Jurisprudencia Civil (2005-2007): Análisis crítico*. Madrid.

(2007, abril): *Revisión de las indemnizaciones por daños personales. El derecho de repetición y las acciones el asegurador en casos de enriquecimiento injusto*. XXIII Congreso de Derecho de la circulación. Abril de 2007. INESE. Madrid.

(2007, abril): *El lucro cesante ligado a la incapacidad permanente laboral del gran inválido*. VII Curso de valoración de daños personales. "Los grandes inválidos". Director: Mariano Medina Crespo. SEAIDA. Madrid.

(2007, junio): *Responsabilidad civil y seguro. Algunas cuestiones jurídicas pendientes relacionadas con el seguro de responsabilidad civil*. VIII Congreso Nacional de Responsabilidad Civil. Responsabilidad Civil: Principios y Fundamentos. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón. Palacio de Congresos. Gijón.

(2007, junio): *La aplicación del baremo en materia de accidentes de circulación. Algunas cuestiones actuales*. XII Congreso Extremeño de Responsabilidad Civil y Seguros. Complejo Cultural San Francisco. Colegio de Abogados. Cáceres.

(2007, julio): *Análisis de los distintos enfoques de la jurisprudencia relativa a las aseguradoras de asistencia sanitaria por los daños causados por médicos y profesionales sanitarios: La aplicación de los artículos 1903 CC y 28 LGDCU*. Ponencia presentada en la sesión "Las entidades de asistencia sanitaria: prestaciones y responsabilidad". Organizado por SEAIDA. ICAI-ICADE. Madrid.

(2007, septiembre): *La última jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre seguro de automóviles y valoración de daños*. Ponencia presentada en Jornadas sobre la reforma de la legislación del automóvil (Ley 21/2007), última jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre seguro obligatorio y reforma del baremo. INESE. Barcelona.

(2007, septiembre): Intervención en Mesa Redonda sobre Problemática actual de las obligaciones del asegurador. Modificaciones futuras: el baremo que viene. Jornadas sobre la reforma de la legislación del automóvil (Ley 21/2007), última jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre seguro obligatorio y reforma del baremo. INESE. Barcelona.

(2007, octubre): *Las uniones de hecho. Conflictos y procesos. Liquidación de los bienes adquiridos durante la convivencia*. Ponencia presentada en XII Jornadas de Derecho de Familia sobre Los Regímenes Económico-matrimoniales. Colegio de Abogados. Asociación Española de Abogados de Familia. Cajasol. Enfoque XXI. Sevilla.

(2007, octubre): Mesa redonda sobre *Mercado hipotecario. Prelación de créditos*. I Jornadas de Derecho y Mercado Financiero. Asociación Profesional de la Magistratura. Hostal de los Reyes Católicos. Santiago de Compostela.

(2007, octubre): *La aplicación del baremo en accidentes de circulación*. III Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña. Palacio de Ferias y Congresos. Málaga.

(2007, octubre): *Tendencias jurisprudenciales de la Sala Primera del Tribunal Supremo en materia de seguros de responsabilidad civil. Última jurisprudencia y algunas cuestiones pendientes*. Conferencia de Clausura. IX Congreso de responsabilidad civil y seguro. INESE en colaboración con el ICAM. Palacio de congresos. Madrid.

(2007, noviembre): *Novedades jurisprudenciales en materia de seguro de responsabilidad civil y valoración del daño corporal*. Conferencia de clausura de las Jornadas sobre Expectativas de renovación de los programas de seguros para 2008. Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS). Hotel Meliá Castilla. Madrid.

(2007, noviembre): *Las uniones de hecho: conflictos y procesos. Liquidación de los bienes adquiridos durante la convivencia*. Ponencia presentada en Jornada de Derecho de Familia. Los regímenes económico-matrimoniales. Nuevas tendencias jurisprudenciales. Enfoque XXI. Centro Cultural Caixanova. Vigo.

(2007, noviembre): *Configuración económica y jurídica del derecho de remuneración compensatoria por copia privada en la propiedad intelectual*. Ponencia presentada en Jornadas sobre Los derechos de remuneración en el sistema español de propiedad intelectual. Universidad de San Pablo. CEU. Salón de Grados. Madrid.

(2007, noviembre): Intervención en la presentación del libro Derecho de familia y la persona, de Luis Zarraluqui y Sánchez-Eznarriaga. Colegio de Abogados. Madrid.

(2007, noviembre): *Clausura: perspectivas de futuro*. Conferencia pronunciada en Curso de formación sobre Responsabilidad civil y penal de los profesionales. Palacio de Justicia. Vitoria-Gasteiz. Consejo General del Poder Judicial. Gobierno Vasco.

(2007, diciembre): *Las uniones de hecho. Conflictos y procesos. Liquidación de los bienes adquiridos durante la convivencia*. Ponencia presentada en Jornada sobre Los Regímenes Económico-matrimoniales. Colegio de Abogados. Enfoque XXI. Valencia.

(2007, diciembre): *Las uniones de hecho. Conflictos y procesos. Liquidación de los bienes adquiridos durante la convivencia*. Ponencia presentada en Jornada sobre Los Regímenes Económico-matrimoniales. Colegio de Abogados. Enfoque XXI. Castellón.

(2008, enero): *La reciente jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo en materia de sucesiones*. Conferencia pronunciada en el acto de inauguración del III Curso de Experto en Derecho de Sucesiones, Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Derecho.

(2008, enero): *La aplicación del baremo en materia de accidentes de circulación*. Ponencia presentada en la III Jornada sobre Valoración del Daño Corporal. Escuela de Práctica Jurídica. Granada.

(2008, enero): Intervención en la presentación del libro "Manual de Valoración del Daño Corporal", dirigido por D. Javier López García de la Serrana. Escuela de Práctica Jurídica. Granada.

(2008, enero): Intervención como ponente en el Foro Jurisprudencia del Tribunal Supremo, sesión sobre *Análisis del recurso de casación en la jurisdicción civil. Distinción entre hechos y Derecho*. Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa. FIDE. Madrid.

(2008, febrero): *El recurso de casación en el derecho comparado: la experiencia española*. Ponencia presentada en la Jornada sobre Centenario del recurso de casación en la República Dominicana. Santo Domingo.

(2008, marzo): *Las últimas tendencias jurisprudenciales sobre la responsabilidad sanitaria. La responsabilidad civil*. Mesa Redonda. I Jornadas sobre Responsabilidad Sanitaria. Colegio Oficial de Médicos. Sevilla.

(2008, marzo): *Necesidad de un cambio en el Sistema de Valoración del daño corporal*. Ponencia presentada en el XVI Congreso de Responsabilidad Civil. Colegio de Abogados. Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros. Barcelona.

(2008, marzo): Participación en la Mesa Redonda sobre *La reforma del baremo*. XXIV Congreso de Derecho de la Circulación. Organizado por INESE. Madrid.

(2008, abril): Participación en la Mesa Redonda sobre *La naturaleza de las costas y su consecuencia en las limitaciones a las mismas en algunas resoluciones judiciales*. III Encuentro con el Consejo General de la Abogacía Española. Consejo General del Poder Judicial. Colegio de Abogados de Valladolid.

(2008, abril): *La Ley Balear de Uniones de Hecho: conflictos y procesos. Liquidación de los bienes adquiridos durante la convivencia*. Ponencia presentada en el Seminario sobre Derecho de Familia. Colegio de Abogados Palma de Mallorca. Escuela de Práctica Jurídica. Enfoque XXI. Palma de Mallorca.

(2008, abril): *El sistema de valoración de los daños personales en accidente de circulación. Reflexiones para una posible modificación*. Ponencia presentada en VI Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguro de Almería. Colegio de Abogados. Grupo de Abogados de Derecho de Circulación y Seguro. Almería.

(2008, abril): *Las uniones de hecho: conflictos y procesos. Liquidación de los bienes adquiridos durante la convivencia*. Ponencia presentada en la Jornada de Derecho de Familia sobre "Uniones de hecho. La vivienda, la fiscalidad y la ejecución en la liquidación de la sociedad de gananciales." Enfoque XXI. Asociación Española de Abogados de Familia. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. Murcia.

(2008, mayo): *Las uniones de hecho en la Comunidad Valenciana: conflictos y procesos. Liquidación de los bienes adquiridos durante la convivencia*. Ponencia presentada en la Jornada de Derecho de Familia sobre "Uniones de hecho. La vivienda. La ejecución de sentencias. Experiencias en el régimen de separación de bienes." Enfoque XXI. Asociación Española de Abogados de Familia. Hotel Abba Centrum. Alicante.

(2008, junio): *El daño y su valoración. El papel de la jurisprudencia*. Ponencia presentada en el IX Congreso de Responsabilidad Civil. Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación. Gijón.

(2008, junio): *Propiedad Intelectual. Dominio Público y Caducidad. Prescripción y Caducidad de Acciones*. Mesa redonda celebrada en las II Jornadas sobre Propiedad Intelectual sobre Caducidad y Dominio Público en la Propiedad Intelectual. Universidad CEU San Pablo. Madrid.

(2008, junio): Participación en la presentación del libro *Tratado de Responsabilidad Civil*. Editorial Bosch. Coordinador: Ignacio Sierra Gil de la Cuesta. Casa de Galicia. Madrid.

(2008, junio): *Jurisprudencia reciente de la Sala Primera del Tribunal Supremo sobre la responsabilidad sanitaria*. Ponencia presentada en las XV jornadas de derecho "Enrique Ruiz Vadillo". UNED. Melilla

(2008, julio): *Notas sobre la ejecución de los laudos arbitrales*. Participación en la Quinta Mesa Redonda sobre La relación entre la convención de Nueva York, la Ley Modelo UNCITRAL y los derechos nacionales (III). III Congreso Internacional del Club Español del Arbitraje. La Convención de Nueva York cincuenta años después. Definición de laudo arbitral y tipos de laudo. La ejecución de los laudos anulados, impugnados, cautelares y transaccionales. Madrid.

(2008, julio): Dirección del curso de formación de jueces y magistrados titulado *Encuentro de la Sala Primera con jueces de lo Civil en general*. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(2008, julio): *Cuestiones sobre la valoración del daño corporal por los tribunales*. Lección magistral Fin del Curso de la Escuela de Práctica Jurídica y Forenses Colegio de Abogados de Cádiz.

(2008, septiembre): *Información al paciente y consentimiento informado*. Ponencia presentada en Jornada de Derecho Sanitario. Colegio de Abogados Elche.

(2008, octubre): *Vieja y nueva jurisprudencia sobre responsabilidad por defectos en la edificación*. Conferencia pronunciada en el acto de inauguración del curso 2008-2009 del Máster de Derecho inmobiliario, urbanístico y de la edificación en el Auditorio de IDEC-Universitat Pompeu Fabra. Barcelona.

(2008, octubre): *Decisiones recientes del Tribunal Supremo en materia de Derecho de la circulación*. Ponencia presentada en Jornada sobre Novedades en Derecho de la circulación. Enfoque XXI. Barcelona.

(2008, noviembre): *El intercambio de ficheros de obras protegidas por la LPI es el punto de vista del Derecho civil*. Ponencia presentada en III Jornadas sobre Propiedad Intelectual sobre El intercambio de ficheros de obras protegidas por la ley de propiedad intelectual. Universidad CEU San Pablo. Salón de Grados. Madrid.

(2008, noviembre): Moderación de la Mesa Redonda sobre Crisis matrimoniales. VIII Semana Jurídica Malacitana. Sala de Conferencias y Exposiciones Cajamar. Málaga.

(2008, noviembre): *Algunos principios comunes a la responsabilidad por daños*. Conferencia pronunciada en la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia con motivo de la inauguración del año académico. Sevilla.

(2008, noviembre): *La responsabilidad patrimonial de la Administración y el derecho de autodeterminación del paciente*. Ponencia presentada en el Seminario sobre Responsabilidad patrimonial del Estado y el derecho de autodeterminación del paciente. *Fundación Coloquio Jurídico Europeo*. Madrid.

(2008, noviembre): *La necesaria reforma legal del sistema legal valorativo*. Ponencia presentada en el VIII Congreso Nacional de la Asociación de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Santander.

(2009, enero): *Las uniones de hecho: conflictos y procesos. Liquidación de bienes adquiridos durante la convivencia*. Jornada de Derecho de Familia. Los regímenes económico-matrimoniales. Nuevas tendencias jurisprudenciales. Ilustre Colegio de Abogados de Guipúzcoa y Enfoque XXI. San Sebastián.

(2009, marzo): *Las lagunas del Derecho*. Conferencia de inauguración en el Seminario de Derecho Europeo de los Contratos. Fundación para la Magistratura. Almagro.

(2009, marzo): presentación y moderación de la jornada sobre *El control de las tarifas de las entidades de gestión colectiva*. Colegio de Abogados de Barcelona. Sección de Propiedad Intelectual de la Comisión de Cultura.

(2009, marzo): Presentación de la Magistrada de la Sala Primera D.^a Encarna Roca Trías en Tribuna Barcelona. Hotel Avenida Palace. Barcelona.

(2009, abril): *El Derecho concursal y la Sala Primera del Tribunal Supremo*. Conferencia inaugural pronunciada en el Primer Congreso Español de Derecho de la Insolvencia. Los problemas de la Ley Concursal. Pabellón de Congresos la Feria de Muestras de Asturias. Gijón.

(2009, abril): *La regla de los tres pasos la jurisprudencia española*. Ponencia presentada en la IV Jornada sobre Propiedad Intelectual sobre Los límites a los derechos de Propiedad intelectual. Universidad CEU San Pablo. Madrid.

(2009, mayo): *La reforma del baremo de tráfico*. Ponencia presentada en Jornada de responsabilidad civil en el Ilustre Colegio de Abogados de Burgos. Asociación Española de abogados especializados en responsabilidad civil y seguro. Burgos.

(2009, mayo): Intervención en la Mesa Redonda sobre Responsabilidad civil de los profesionales: abogados, procuradores, secretarios, fiscales, jueces y magistrados. Jornada de responsabilidad civil en el Ilustre Colegio de Abogados de Burgos. Asociación Española de abogados especializados en responsabilidad civil y seguro. Burgos.

(2009, mayo): *La responsabilidad civil de los profesionales*. Conferencia pronunciada en la Real Academia Matritense del Notariado. Madrid.

(2009, mayo): *La responsabilidad civil de la Administración en el accidente de circulación*. Ponencia presentada en el XVII Congreso de Responsabilidad Civil. Colegio de Abogados de Barcelona. Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros.

(2009, junio): *La responsabilidad sanitaria en la reciente jurisprudencia de los tribunales. Novedades jurisprudenciales del Tribunal Supremo en la materia: modulación de la responsabilidad por falta de consentimiento informado. Relación entre daños desproporcionados y consentimiento informado. Consolidación de la responsabilidad sanitaria por culpa, pese al ámbito residual de la legislación de consumidores y usuarios: los transplantes, injertos, transfusiones e infecciones nosocomiales*. XIII Encuentro Responsabilidad Sanitaria. Adeslas. Expansión. Diario Médico. Madrid.

(2009, junio): *El daño moral y el daño por pérdida de oportunidad*. X Congreso Nacional de Responsabilidad Civil. Cámara de Comercio, Industria y Navegación. Palacio de Congresos. Gijón.

(2009, junio): *La jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo en materia de responsabilidad civil*. Ponencia presentada en las XVI Jornadas de Derecho "Enrique Ruiz Vadillo". Consejo General del Poder Judicial. UNED. Melilla.

(2009, junio): *Criterios de imputación objetiva en materia de responsabilidad civil en la jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo*. Conferencia pronunciada en el XIV Congreso Extremeño de Responsabilidad Civil y Seguros. Colegio de Abogados de Cáceres y de Badajoz. Complejo Cultural San Francisco. Cáceres.

(2009, junio): Intervención en la Mesa Redonda sobre *Perspectivas de la modificación del baremo de la Ley de responsabilidad civil y seguro de circulación de vehículos de motor*. Colegio de Abogados de Ciudad Real.

(2009, julio): *El daño moral y el daño por pérdida de oportunidad*. Conferencia pronunciada en el Colegio Provincial de Abogados de Alicante.

(2009, julio): *La responsabilidad civil derivada de ilícitos relacionados con la circulación*. Tráfico y seguridad vial. Universidad de verano 2009. Universidad de Santiago de Compostela. Colegio de Abogados de Santiago. Salón de Actos.

(2009, julio): *La responsabilidad civil. Criterios de imputación*. Cursos de Verano 2009. Universidad Rey Juan Carlos. Aranjuez.

(2009, septiembre): *Novedades jurisprudenciales*. Ponencia presentada en el Encuentro de la Sala Primera del Tribunal Supremo con Jueces de lo Civil en General y dirección del Encuentro. Consejo General del Poder Judicial.

(2009, septiembre): Dirección del Seminario sobre Encuentro de la Sala Primera del Tribunal Supremo con Jueces de lo Civil en General. Consejo General del Poder Judicial.

(2009, octubre): Moderación del Seminario sobre Patrimonio Matrimonial en Matrimonios no Indisolubles. Fundación Coloquio Jurídico Europeo. Madrid.

(2009, octubre): *Líneas generales de la actuación de la Sala Primera en Derecho mercantil. Presente y futuro de la especialidad.* Ponencia presentada en el Encuentro de la Sala Primera del Tribunal Supremo con Jueces de lo Mercantil. Consejo General del Poder Judicial.

(2009, octubre): *La muerte del recurso de casación.* Ponencia presentada en el X Seminario Autonomía y Justicia en Cataluña. Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña, Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Barcelona.

(2009, octubre): Ponencia presentada en la Mesa Redonda sobre novedades jurisprudenciales en materia sanitaria, en los Ámbitos Civil, Penal, Administrativo y Laboral. XVI Congreso Nacional de Derecho Sanitario. Asociación Española de Derecho Sanitario. Madrid.

(2009, octubre): Moderación de la Jornada sobre *Patrimonio matrimonial en matrimonios no indisolubles.* Fundación Coloquio Jurídico Europeo. Madrid.

(2009, noviembre): *La evolución reciente de la jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de responsabilidad civil.* Conferencia pronunciada en el marco del Seminario sobre los Principios de Derecho Europeo de la Responsabilidad Civil (PETL) En el Marco del Derecho Español, celebrado con presencia de magistrados de la Sala Primera del Tribunal Supremo, juristas europeos y profesores de la Universidad de Girona. Girona, campus de Montilivi.

(2009, noviembre): Intervención en el Seminario de Investigación sobre el *Análisis de la jurisprudencia y legislación en materia de responsabilidad de auditores.* FIDE (Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa). Madrid.

(2009, diciembre): Moderación de Mesa Redonda sobre Responsabilidad Civil por Actos Médicos. La Intervención de las Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria, en Jornadas sobre la Responsabilidad Civil y Derecho del Seguro organizadas por la Fundación para la Magistratura y Mutua Madrileña. Madrid.

(2009, diciembre): *Laudatio* desde el punto de vista judicial pronunciada en el acto de entrega del título de Doctor Honoris Causa a título póstumo a Don Vicente Montés Penadés, magistrado que fue de la Sala Primera del Tribunal Supremo. Paraninfo de la Universidad de Valencia.

(2009, diciembre): *Conferencia de clausura*. Simposium sobre Propiedad Intelectual. Real Academia de legislación y Jurisprudencia de Valladolid.

(2009, diciembre): Entrevista Publicada en la Revista del Colegio de Abogados de Cáceres sobre el Poder Judicial y diversos aspectos de funcionamiento de la Sala Primera. Fundamentos de Derecho. II Época. 54. Diciembre 2009.

(2010, enero): *Experiencias personales y profesionales de un juez de Sala*. Curso de formación sobre acceso órganos colegiados. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(2010, enero): Intervención en la Clausura del Curso de formación para juristas de reconocida competencia con más de 10 años de ejercicio profesional. Escuela Judicial. Barcelona.

(2010, enero): *Daño moral, la pérdida de oportunidad y la imputación objetiva de la responsabilidad civil*. Conferencia pronunciada en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia. Ciclo de conferencias del Seminario de Derecho Mercantil. Curso académico 2009-2010. Madrid.

(2010, febrero): *Derechos del ciudadano frente a las nuevas tecnologías (algunas reflexiones jurídicas)*. Conferencia pronunciada ante técnicos informáticos en la sede de la empresa The-cocktail.com, Madrid.

(2010, febrero): Criterios de imputación en la responsabilidad contractual. Conferencia pronunciada en las Jornadas "Sobre la Propuesta para la Modernización del Derecho de Obligaciones y Contratos". Salón de Actos del Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia. Madrid.

(2010, febrero): *La responsabilidad de las administraciones públicas y sus agentes en su actuación como sujetos de Derecho privado: problemas de jurisdicción y competencia que se plantean*. Ponencia presentada en las XV Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguros. Colegio de Abogados de Zaragoza.

(2010, marzo): *Presidencia de la Sesión sobre elección de foro*. Bruselas I: La reforma de la liquidación internacional en Europa. Encuentro organizado por la Comisión Europea, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el Ministerio de Justicia, en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea.. Madrid.

(2010, marzo): *Últimas resoluciones del Tribunal Supremo en materia de derecho bancario*. Conferencia pronunciada en la 3.^a Jornada sobre Derecho Bancario organizada por la Fundación de Práctica Jurídica. Colegio de Abogados. Granada.

(2010, abril): *Jurisprudencia del TS sobre condiciones generales de la contratación en contratos bancarios*. Ponencia presentada en el Encuentro de la Sala Primera del Tribunal Supremo con Jueces de lo Mercantil. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(2010, abril): *Jurisprudencia sobre el sistema legal valorativo en la Sala Primera*. Ponencia presentada en el XXVI Congreso de Derecho de la Circulación. INESE. Mutua Madrileña. Madrid.

(2010, mayo): *Intervención en la presentación del libro Medicina forense para abogados. Valoración del daño a las personas por accidentes de tráfico (I)*, por Juan Antonio Cobo Plana. Salón de Actos de los Juzgados de la Plaza de Castilla. Madrid.

(2010, mayo): *La base civil. Responsabilidad de los prestadores de servicios de Internet. El caso Google*. Ponencia presentada en la Jornada sobre medidas legales frente a la exploración autorizada de obras de creación a través de Internet. Universidad San Pablo CEU. Madrid.

(2010, junio): *Últimas resoluciones del Tribunal Supremo en materia de Derecho bancario*. Ponencia presentada en las XVII Jornadas de Derecho "Enrique Ruiz Vadillo". UNED. Melilla.

(2010, junio): *El consentimiento informado*. Ponencia presentada en las XII Jornadas de la Función Consultiva. Consejo de Navarra. Sala Ciudadela, Baluarte. Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra. Pamplona.

(2010, junio): *La jurisprudencia actual de la Sala Primera del Tribunal Supremo en materia de responsabilidad civil*. Ponencia Presentada en el XI Congreso de Responsabilidad Civil: Presente y Futuro de la Responsabilidad Civil. Palacio de Congresos. Gijón.

(2010, julio): *Nueva orientación de lucro cesante por daños corporales en accidentes de circulación. Comentarios sobre la sentencia del Tribunal Supremo de la Sala de lo Civil en Pleno de fecha 25 de marzo de 2010*. Conferencia pronunciada en el Salón de actos del Colegio de Abogados. Barcelona.

(2010, septiembre): *Sentencias del Tribunal Supremo en cuestiones de valoración del daño corporal*. Ponencia presentada en el tercer Congreso de la Asociación Internacional del Daño Corporal. Madrid.

(2010, octubre): *Jurisprudencia de la sala primera del Tribunal Supremo en materia concursal*. Conferencia pronunciada en el I Curso de Especialistas en Derecho Concursal organizado por el Centro de Estudios Jurídicos el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.

(2010, octubre): *El resarcimiento de lucro cesante causado por las lesiones permanentes*. Ponencia presentada en el X Congreso de la Asociación de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguros. Alcudia.

(2010, octubre): Presentación de ponencia en el III *Coloquio Jurídico sobre Legislación de seguros, reforma inmediata*, organizado por UNESPA. Barcelona.

(2010, octubre): *La indemnización de lucro cesante en los accidentes de tráfico. Alcance de la doctrina sentada por la sentencia del Tribunal Supremo de pleno de 25 de marzo de 2009*. Ponencia presentada en el *Encuentro de la Sala Primera del Tribunal Supremo con Jueces de Civil sobre la Responsabilidad Civil* y dirección del Encuentro. Servicio de formación continua del Consejo General del poder judicial. Madrid.

(2010, octubre): *Principios del derecho europeo de la responsabilidad civil*. Ponencia presentada en el Seminario sobre la Unión Europea y Armonización Procesal celebrado en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

(2010, noviembre): *Daños extratabulares y legitimación de perjudicados*. Ponencia presentada en el VIII Congreso de Responsabilidad Civil. Colegio de Abogados. Barcelona.

(2010, noviembre): *El consentimiento informado*. Ponencia presentada en el Colegio de Abogados. Alicante.

(2010, noviembre): *La jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo en materia de responsabilidad civil*. Ponencia presentada en la Jornada práctica de responsabilidad civil organizada por el Colegio de abogados. Bilbao.

(2011, enero): *Tratamiento jurisprudencial de gastos asistenciales futuros*. Ponencia presentada en el Congreso de Responsabilidad civil. Colegio de abogados. Barcelona.

(2011, febrero): *La posible reforma del sistema de valoración de daños personales derivados de los accidentes de circulación*. Ponencia presentada en Jornada sobre "La reforma del baremo", UNESPA. Madrid.

(2011, febrero): Entrevista en *La Procura* sobre temas procesales. N.º 90. Mayo de 2011. Págs. 16-22.

(2011, marzo): *Posición la actual Tribunal Supremo ante los pleitos de daños: responsabilidad con y sin culpa y el caso fortuito y la fuerza mayor*. Ponencia presentada en el Congreso internacional de derecho de daños. Madrid.

(2011, abril): *Jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia concursal*. Ponencia presentada en la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho.

(2011, mayo): *La doctrina de la pérdida de oportunidad y la responsabilidad civil de los abogados*. Ponencia presentada en el XI Congreso de la Asociación Española De Abogados Especializados En Responsabilidad Civil Y Seguros. Córdoba.

(2011, mayo): *Novedades jurisprudenciales sobre las tarifas equitativas de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual*. Ponencia presentada en el Encuentro con Jueces de lo Mercantil. Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(2011, mayo): *Principios de derecho europeo de la responsabilidad civil*. Ponencia presentada en la Jornadas sobre la Unión Europea y Armonización Procesal celebrada en el Colegio de Abogados de Alicante.

(2011, junio): *La responsabilidad civil del abogado en la jurisprudencia*. Ponencia presentada en FIDE. Madrid.

(2011, junio): *Acción de repetición y regreso*. Congreso Nacional de Responsabilidad Civil. Derecho del consumo. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. Gijón.

(2011, julio): *La experiencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo: mecanismos de unificación de criterios. La detección. Especial consideración de mecanismos de reparto y avocación*. Ponencia presentada en el Centro de Estudios Jurídicos de la Generalitat de Cataluña. Barcelona.

(2011, julio): Aspectos sustantivos de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía sostenible. Disposiciones finales. La llamada "Ley Sinde". Ponencia presentada en Jornadas sobre Propiedad Intelectual. Universidad de San Pablo. CEU. Salón de Grados. Madrid.

(2011, julio): *Novedades jurisprudenciales sobre las tarifas equitativas de las entidades de gestión y derechos de propiedad intelectual*. Ponencia presentada en las Jornadas organizadas por la Universidad del País Vasco. Bilbao.

(2011, agosto): *Función económica de las personas jurídicas*. Ponencia presentada en los Cursos de Verano de la Universidad Complutense. San Lorenzo del Escorial.

(2011, septiembre): *El Sistema de valoración del daño corporal: Aplicación del factor de corrección*. Ponencia presentada en el Encuentro de Magistrados del Tribunal Supremo y Magistrados de Audiencias Provinciales. Madrid.

(2011, septiembre): *Derecho a la intimidad, al honor y la propia imagen en las crisis matrimoniales*. Enfoque XXI. Sevilla.

(2011, septiembre): *El sistema de valoración del daño corporal: aplicación del factor de corrección*. Ponencia presentada en el Encuentro de Magistrados del Tribunal Supremo y Magistrados de Audiencias Provinciales y dirección del Encuentro. Servicio de Formación Continua. Escuela Judicial. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(2011, octubre): *Perjudicados por accidentes de circulación y daños extratabulares (lucro cesante). Últimas tendencias jurisprudenciales*. Conferencia pronunciada en el Colegio de Abogados de Sabadell.

(2011, noviembre): *La jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo en materia concursal*. Ponencia presentada en las XXIII Jornadas de Estudio de la Abogacía General del Estado. Ministerio de Justicia. Madrid.

(2011, noviembre): *Responsabilidad por la pérdida de oportunidades en los servicios prestados por asesores y abogados*. Facultad de Derecho y Economía. Lleida.

(2011, noviembre): *Valoración del daño. Últimas novedades*. Competencia de apertura pronunciada de la Jornada conmemorativa del X aniversario de la Asociación Española de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguro dedicada al estudio de la Valoración del Daño: Últimas Tendencias. Madrid.

(2011, diciembre): Intervención en la presentación del libro *Actuación valorista e intereses moratorios en la responsabilidad civil*, por D. Mariano Medina Crespo. Ateneo de Madrid.

(2012, enero): *Tratamiento jurisprudencial de los gastos asistenciales futuros*. Ponencia presentada en el Colegio de abogados de Barcelona. XIX Congreso de Responsabilidad Civil. Comisión de abogados de responsabilidad civil y seguros.

(2012, enero): *El lucro cesante en el sistema valorativo del daño corporal. Interpretación de la Sala Primera del Tribunal Supremo*. Ponencia presentada en el Congreso de responsabilidad civil. Ilustre Colegio de Abogados. Málaga.

(2012, febrero): *Acciones de repetición y de regreso*. Ponencia presentada en el Colegio de Abogados en la II Jornada práctica de responsabilidad civil. Bilbao.

(2012, marzo): *La jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo en materia concursal*. Ponencia presentada en FIDE. Madrid.

(2012, marzo): Intervención en la Apertura del VI Seminario Internacional de Derecho Internacional Privado. Facultad de Derecho. Universidad Complutense y Colegio Notarial de Madrid.

(2012, marzo): *El consentimiento informado*. Ponencia presentada en las Jornadas sobre la Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas organizadas por el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

(2012, mayo): *Incapacidad permanente. Compatibilidad de factores*. Ponencia presentada en Las Palmas de Gran Canaria, Hotel Cristina, en las II Jornadas de seguridad vial en Canarias: aspectos técnicos médicos y jurídicos.

(2012, mayo): *El artículo 20 de la Ley de Contrato de Seguro y la imputación de pagos el artículo 1173 del Código Civil*. Ponencia presentada en las IX Jornadas Técnicas Aseguradoras organizadas por Servicios Jurídicos Técnicos Aseguradores. Dubrovnik, Croacia.

(2012, junio): *El concepto civil de incapacidad permanente y el Sistema de Valoración de daños corporales. Compatibilidad con otros factores*. Ponencia presentada en el XII Congreso Nacional de Responsabilidad Civil organizado por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Cádiz.

(2012, junio): *Criterios de la Sala Primera del Tribunal Supremo al respecto de lucro cesante en el baremo*. Ponencia presentada en las III Jornadas sobre Tráfico Circulación y Seguridad Vial organizadas por el Centro de Estudios del Colegio de Abogados de Oviedo.

(2012, junio): *Identificación del daño*. Ponencia presentada en el XIII Congreso Nacional de responsabilidad civil sobre Cuestiones Actuales en la Responsabilidad Civil. Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Gijón.

(2012, julio): *Reflexiones sobre la jurisprudencia de la Sala Civil del Tribunal Supremo*. Ponencia presentada en el Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia. Curso de formación continua para miembros de la Carrera Fiscal. Madrid.

(2012, septiembre): *El consentimiento informado en la jurisprudencia del Tribunal Supremo*. Ponencia presentada en el V Encuentro Interautonómico sobre protección jurídica del paciente como consumidor. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Palacio de la Magdalena. Santander.

(2012, septiembre): *Análisis de resoluciones judiciales*. Ponencia presentada en el curso organizado por el Consejo General del Poder Judicial sobre la Aplicación Judicial del Derecho de la Competencia. Facultad de Derecho de Salamanca.

(2012, septiembre): *El sistema legal de valoración del daño corporal derivado del accidente de circulación en la jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo*. Criterios recientes. Ponencia presentada en el Curso de Formación del Consejo General del Poder Judicial sobre Encuentro sobre Valoración del daño y otras cuestiones. Madrid.

(2012, septiembre): Dirección del Encuentro de la Sala Primera del Tribunal Supremo con magistrados de las audiencias provinciales. Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(2012, octubre): Presentación del libro *Tratado del Contrato de Seguro* por Abel Veiga Copo. Salón Ciudad de Úbeda, Ateneo de Madrid.

(2012, octubre): *Evolución del Derecho Sanitario Civil en el Tribunal Supremo*. Ponencia presentada en el Taller de trabajo sobre Evolución del Derecho Sanitario en el bicentenario del Tribunal Supremo. XIX Congreso Nacional de derecho sanitario patrocinado por la Asociación Española de Derecho Sanitario. Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

(2012, noviembre): *La última jurisprudencia de la Sala Primera*. Conferencia pronunciada en el Ilustre Colegio de Abogados en la Jornadas sobre la casación civil. Sevilla.

(2012, noviembre): *El lucro cesante: su evolución desde la LRCSCVM de 1962, así como su futuro inmediato tras la Sentencia del TS de 25 de marzo de 2010 y posteriores*. Ponencia presentada en las Jornadas organizadas por INESE sobre el 50 aniversario de la LRCSCVM. Madrid.

(2012, noviembre): *Reciente doctrina jurisprudencial en materia de Derecho Concursal*. Conferencia pronunciada en el Máster en Asesoría Jurídica de Empresas. Facultad de Derecho. Universidad de Málaga.

(2012, noviembre): *Recurso de casación*. Conferencia pronunciada en la Fundación Lázaro Galdiano por invitación de Thomson Reuters Aranzadi y Asociación Cultural Navarra.

(2012, noviembre): *Acción indemnizatoria derivada de la violación de la marca*. Ponencia presentada en las VII Jornadas del Tribunal de la Marca Comunitaria. Alicante.

(2012, noviembre): Moderación de la jornada sobre *Problemas derivados del sobreendeudamiento: ejecución hipotecaria y desahucios*, organizada por el Colegio de Registradores de España. Madrid.

(2012, diciembre): *La moderna doctrina jurisprudencial en torno a la culpa y responsabilidad en el ámbito de la responsabilidad contractual y extracontractual*. Ponencia presentada en la II Jornada sobre responsabilidad civil y seguro. Colegio de abogados de Sabadell.

(2013, enero): Apertura del Seminario de Derecho concursal sobre *Análisis práctico de las consecuencias de la última reforma de la ley concursal*. Enfoque XXI. Madrid.

(2013, febrero): Participación en la mesa redonda sobre *La copia privada. Piratería de obras audiovisuales a través de páginas de enlace y alojamiento*. CEU Universidad San Pablo. Madrid.

(2013, febrero): *Jurisprudencia en materia de derecho de las crisis matrimoniales, custodia de los hijos, uso de la vivienda familiar, pensiones alimenticias y pensiones compensatorias*. Ponencia presentada en las Jornadas de especialistas en Derecho civil para miembros de la Carrera Fiscal. Centro de Estudios Jurídicos. Madrid.

(2013, marzo): *Las acciones colectivas en materia de consumo*. Ponencia marco presentada en la Jornada de reflexión sobre las acciones colectivas convocada por el Consejo de Consumidores y Usuarios con motivo de la Semana del consumidor. Madrid.

(2013, marzo): *La culpa civil en el ámbito sanitario y la responsabilidad de las clínicas privadas*. Ponencia presentada en el curso para miembros de la Carrera Fiscal sobre Daños a la integridad personal por acciones del personal facultativo: sus incidencias en los distintos órganos jurisdiccionales. Dentro de Estudios Jurídicos. Madrid.

(2013, marzo): *El eterno retorno de la culpa como criterio de responsabilidad civil*. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional sobre Derecho de Daños, organizado por la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Paraninfo de la Facultad de Derecho. Granada.

(2013, marzo): *La responsabilidad civil y su reciente doctrina jurisprudencial: supuestos y criterios interpretativos*. Ponencia presentada en el Curso de especialización en la doctrina jurisprudencial civil y mercantil del Tribunal Supremo organizado por Thomson Reuters Arandazi. Madrid.

(2013, marzo): Intervención en el acto de inauguración del Curso sobre aspectos mercantiles y penales de las patentes y las marcas. Visión económica y práctica. Consejo General del Poder Judicial.

(2013, marzo): *Posición actual del Tribunal Supremo ante los pleitos de daños*. Fallecimiento prematuro la víctima y colisión múltiple en accidentes de circulación. Ponencia presentada en el II Congreso Internacional sobre Derecho de Daños. Madrid.

(2013, marzo): *Responsabilidad civil. Tráfico. Novedades jurisprudenciales*. Ponencia presentada en el Encuentro de la Sala Primera del Tribunal Supremo y magistrados de las audiencias provinciales y dirección del Encuentro. Servicio de formación continua. Escuela Judicial. Consejo General del poder judicial. Madrid.

(2013, abril): Inauguración del Encuentro de la Sala Primera del Tribunal Supremo con jueces de lo mercantil. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(2013, abril): *Jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo en materia concursal*. Ponencia presentada en la III Jornada práctica de responsabilidad civil organizada por el Colegio de Abogados de Vizcaya. Salón de Actos del Colegio.

(2013, abril): *El daño moral en el proceso constructivo*. Ponencia presentada en el Curso sobre Novedades en el seguro decenal, responsabilidad civil y seguro de los intervinientes en el proceso constructivo. SEAIDA. Madrid.

(2013, abril): "Últimas sentencias de la Sala Primera del Tribunal Supremo en materia de Derecho de familia" Conferencia pronunciada en el Salón de Actos del Palacio de Justicia. Colegio de Abogados de Alicante. De práctica jurídica.

(2013, mayo): *El Poder Judicial*. Ponencia presentada en las Jornadas sobre La necesaria reivindicación de las instituciones. Fundación Manuel Giménez Abad. Cortes de Aragón. Conrad Adenauer Stiftung. Palacio de la Aljafería. Zaragoza.

(2013, mayo): Intervención en la Presentación de las VII Jornadas Jurídicas del Ayuntamiento de Sarria. Salón de Plenos del Concello de Sarria (Lugo).

(2013, mayo): Intervención en la apertura de las VII Jornadas Jurídicas del Ayuntamiento de Sarria. Casa de la cultura de Sarria (Lugo).

(2013, mayo): Dirección del curso y moderación de la mesa sobre *Facultades del juez para actuar de oficio en materia de cláusulas abusivas*. Jornadas sobre las repercusiones de la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de cláusulas abusivas en los procedimientos de ejecución hipotecaria con especial referencia al régimen transitorio. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(2013, mayo): *La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013 sobre cláusulas abusivas*. Ponencia presentada en el Congreso Nacional sobre Desahucios y Ejecuciones Hipotecarias organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Paraninfo de la Facultad de Derecho.

(2013, junio): *La responsabilidad civil en la jurisprudencia de la Sala Primera*. Conferencia pronunciada en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

(2013, junio): Presentación magistral de cierre del *Curso sobre Arbitraje y Poder Judicial: cuestiones jurídicas y alcances prácticos*, organizado por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, junto con la Escuela de Judicatura del Gobierno de la República Dominicana. Santo Domingo.

(2013, junio): Presidencia de la Mesa Redonda sobre *Seguridad jurídica y aplicación del Derecho*. I Congreso Bienal sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica. Consejo General del Poder Judicial. Cátedra de Cultura jurídica de la Universitat de Girona. Girona.

(2013, julio): *La aplicación del derecho extranjero y el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones judiciales en el marco del Reglamentos sobre Sucesiones*. Ponencia presentada en el curso sobre El nuevo marco de las concesiones internacionales en la Unión Europea. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

(2013, julio): *Criterios de imputación de responsabilidad civil en accidentes de circulación y su reflejo en los supuestos de colisiones recíprocas*. Ponencia presentada en las II Jornadas médico-jurídicas organizadas por la Asociación de Abogados de Víctimas de Responsabilidad Civil. Málaga.

(2013, julio): *La protección de los consumidores y usuarios, problemática de las acciones colectivas y de la legitimación*. Ponencia presentada en el curso celebrado en el Centro de Estudios Jurídico sobre El ministerio Fiscal y la protección de consumidores y usuarios. Madrid.

(2013, septiembre): *El lucro cesante en la incapacidad permanente*. Ponencia presentada en el curso sobre Criterios para la valoración de los daños corporales. Especial referencia al baremo y factores de corrección para fijar las indemnizaciones en daños derivados de la circulación diaria. Incidencia de la ejecución del auto de cuantía máxima en sede civil. Consejo General del Poder Judicial. Formación continua. Madrid.

(2013, septiembre): *Jurisprudencia reciente en materia de Derecho de daños del Tribunal Supremo*. Ponencia presentada en la I Jornada de derecho de daños: perspectiva internacional. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid.

(2013, noviembre): *La responsabilidad civil y su reciente doctrina jurisprudencial: supuestos y criterios interpretativos*. Ponencia presentada en Curso de alta especialización en el tratamiento doctrinal de la jurisprudencia civil y mercantil del Tribunal Supremo. Thompson Reuters Aranzadi. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Universidad de Valencia.

(2013, noviembre): *Recurso de casación: análisis del interés casacional y resoluciones recurribles en el ámbito del Derecho de familia*. Ponencia presentada en el curso monográfico sobre Nuevos retos legales en el Derecho de familia. Asociación de Mujeres Juristas Themis. Escuela Judicial. Madrid.

(2013, noviembre): *La responsabilidad de los abogados*. Ponencia presentada en el XIII Congreso Nacional de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Valencia.

(2013, diciembre): *Valoración del daño corporal: Últimas tendencias de la sala primera y Tercera del Tribunal Supremo*. La ponencia presentada en la jornada sobre Valoración del daño corporal: un análisis interdisciplinar. Universidad de Barcelona. Aula Magna de la Facultad de Derecho. Barcelona.

(2014, enero): *Tarea armonizadora del Tribunal Supremo en materia de derecho contractual*. Máster oficial en Ciencias jurídicas de la Universidad de Lleida. Facultad de Derecho y Economía. Lleida.

(2014, enero): *La contribución de la Sala Civil del Tribunal Supremo al desarrollo del Derecho de la responsabilidad*. XIV edición de los cursos de postgrado en Derecho. Curso 1402. Responsabilidad civil contractual y extracontractual. Dirigido a juristas latinoamericanos. Universidad de Castilla-la Mancha. Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales. Toledo.

(2014, enero): *El Derecho sanitario desde la perspectiva constitucional*. Conferencia pronunciada en el acto académico de entrega del I Premio nacional de Derecho sanitario. Asociación española de Derecho sanitario. Madrid.

(2014, marzo): *La responsabilidad civil y su reciente doctrina jurisprudencial: supuestos y criterios interpretativos*. Curso de especialización en doctrina jurisprudencial civil y mercantil del Tribunal Supremo. Thomson Reuters Aranzadi. Madrid.

(2014, junio): *El papel de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual en la defensa de los derechos y en la representación de los titulares. En particular, los problemas relacionados con las tarifas en el marco del Derecho de la competencia.* Curso FD 14016 organizado por el Consejo General del Poder Judicial. Servicio de Formación Continua para Jueces. Madrid.

(2014, junio): *Problemas actuales de Derecho de Familia, custodia de los hijos, uso de la vivienda familiar, pensiones alimenticias y compensatorias, gestión por sustitución, filiación por posesión de estado y todo ello a la luz de los anteproyectos en tramitación.* Ponencia presentada en las Jornadas de especialistas en el orden civil organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia. Madrid.

(2014, octubre): *Aplicación factor corrección sobre tabla V (incapacidad temporal) y sobre el perjuicio estético.* Ponencia presentada en el curso de Derecho de circulación y tráfico organizado por la Comisión de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz. Badajoz.

(2015, mayo): *Estudio del daño en la LOE a través de la STS de 5 de mayo de 2014.* Ponencia pronunciada en Jornada Jurídica celebrada en Ámsterdam.

(2015, junio): *La judicatura y el arbitraje.* Participación en la mesa redonda organizada en el X Congreso Internacional del Club Español del Arbitraje con el tema *El control del laudo a través de la acción de anulación. La polémica configuración del orden público como motivo de anulación.* Club Español del Arbitraje. Madrid.

(2016, febrero): *Visión crítica del nuevo baremo, supuestos prácticos y mesa redonda.* Ponencia presentada en el curso de experto en responsabilidad civil y seguro organizado por el Colegio de Abogados de Vizcaya y la Universidad de Deusto. Bilbao.

(2016, marzo): *Conciliación y Registro.* Intervención en la inauguración de la jornada en la que ha intervenido en calidad de co-director organizada por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España sobre el artículo 103 bis de la Ley Hipotecaria. Colegio de Registradores. Madrid.

(2016, marzo): *Reflexiones sobre la indemnización del daño personal a partir del nuevo baremo*. Ponencia presentada en el Congreso Internacional sobre el Derecho de Daños «Daño, Responsabilidad y Seguro» dirigido por Mariano José Herrador Guardia. Fundación Ramón Areces. Madrid.

(2016, abril): *Reflexiones en torno al nuevo baremo de autos. La influencia de la Jurisprudencia del Supremo en el nuevo baremo*. Conferencia pronunciada con motivo de la clausura del XXXII Congreso de Derecho de la Circulación, organizado por INESE. Madrid.

(2016, mayo): *La pérdida de oportunidad como principio indemnizatorio en el ámbito de la responsabilidad civil*. Conferencia pronunciada en el XXIII Congreso de Responsabilidad Civil organizado por el ICAB. Barcelona

(2016, junio): *El orden público en el control de los laudos* Participación en la mesa redonda organizada en el XI Congreso Internacional del Club Español del Arbitraje con el tema *Nuevos factores en la ejecución y anulación del laudo*. Club Español del Arbitraje. Madrid.

(2016, junio): *La responsabilidad civil profesional. La pérdida de oportunidad. El daño moral objetivo*. Conferencia pronunciada en el XVIII Congreso de responsabilidad civil y seguro, organizado por INESE y la Revista de Responsabilidad Civil y Seguro. Madrid.

(2016, septiembre): *Situación actual de la responsabilidad civil médica*. Intervención en el coloquio organizado por la asociación Justicia y Opinión, la Casa de Úbeda y el Ateneo de Madrid con ocasión de la presentación de la 5ª edición del libro Responsabilidad civil médica, de Julio Cesar Galán Cortés. Ateneo de Madrid.

(2017, abril): *La reparación íntegra en el nuevo baremo de tráfico*. Conferencia pronunciada con motivo de la apertura del XXXIII Congreso de Derecho de la Circulación, organizado por INESE. Madrid.

(2017, junio) *Funciones de los organismos y Tribunales en materia de patentes*. Moderador de la mesa redonda celebrada en las XI Jornadas Jurídicas Román García Varela, organizadas por el Ayuntamiento de Sarria. Casa de la cultura de Sarria (Lugo)

2. Derecho penal

(1989, noviembre): *Representación, defensa gratuita y "turno de oficio": Problemas y soluciones*. El Proceso Penal Abreviado. Curso de Conferencias del Colegio de Procuradores de los Tribunales. Barcelona.

(1999, mayo): *Aspectos de la delincuencia relacionados con el fenómeno del turismo*. Ponencia presentada en el Encuentro Internacional sobre Derecho del Turismo. Asociación Francisco de Vitoria. Unión Nacional de Juristas de Cuba. La Habana (Cuba).

(2007, agosto): *Presupuestos civiles y mercantiles de los delitos societarios*. Curso de Verano El Escorial 2007 sobre Nueva delincuencia económica. Universidad Complutense en colaboración con la Asociación Profesional de la Magistratura. El Escorial (Madrid).

(2007, agosto): Participación en Mesa Redonda sobre *Cuestiones básicas de los delitos societarios. Su reforma*. Curso de Verano El Escorial 2007 sobre Nueva delincuencia económica. Universidad Complutense en colaboración con la Asociación Profesional de la Magistratura. El Escorial (Madrid).

(2010, mayo): Participación en la presentación del libro *Medicina forense para abogados*, por Juan Antonio Cobo Plana. Juzgados de la Plaza de Castilla. Madrid.

(2010, julio): Participación en la presentación del libro *Reparación del honor lesionado (abusos, déficits y excesos: confusiónismo y promiscuidad en la tutela de un derecho fundamental)*, por Antonio del moral García e Ignacio Rodríguez Fernández. Ateneo de Madrid.

(2011, febrero): Intervención en la Clausura de las Jornadas sobre Violencia de Género organizadas por la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho.

3. Derecho administrativo y tributario

(1979, mayo): *Infracciones urbanísticas. Regulación: artículos 225-231 de la Ley del Suelo y artículos 51-94 del Reglamento de Gestión Urbanística.* Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1979, noviembre): *Competencias urbanísticas de las Comunidades Autónomas.* Curso sobre competencias y sistemas urbanísticos. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1979, diciembre): *Competencias urbanísticas de las Comunidades Autónomas.* Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1980, febrero): *El denominado "visado urbanístico" y sus problemas.* Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1980, octubre): *Otras medidas de protección de la legalidad urbanística. Tipos de infracciones administrativas y sanciones.* Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1980, noviembre): *Jurisprudencia sobre reparcelación. Jurisprudencia sobre ejecución de Planes y Sistemas.* Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1980, noviembre): *Jurisprudencia sobre reparcelación. Jurisprudencia sobre ejecución de Planes y Sistemas.* Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1980, diciembre): *Jurisprudencia sobre ejecución de Planes y Sistemas.* Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1981, mayo): *Competencias urbanísticas de las Comunidades Autónomas. Estudio general de las medidas de protección de la legalidad urbanística en torno a las licencias.* Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1981, octubre): *Política del suelo y de la vivienda. Contenido y alcance de los trasposos de funciones a los entes autonómicos.* Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1982, marzo): *Otras medidas de protección de la legalidad urbanística*. Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1982, abril): *Tipos de infracciones administrativas y sanciones*. Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1982, abril): *Protección de la legalidad urbanística*. Reglamentos de la Ley del Suelo. Gestión y Disciplina Urbanística. Tercer Curso de Derecho Urbanístico. Colegio Oficial de Arquitectos. Colegio de Abogados. Colegio de Economistas. Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Colegio de Agentes de la Propia Inmobiliaria. Alicante.

(1982, noviembre): *Política del suelo y vivienda. Contenido y alcance de los trasposos de funciones a los entes autonómicos*. Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1982, noviembre): *Infracciones urbanísticas y sanciones. Especial referencia a las reparcelaciones urbanísticas*. Cursillo sobre Disciplina Urbanística. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

(1983, abril): *Urbanismo y medio ambiente en la Constitución: Competencias de la Administración General e Institucional del Estado. Competencias de las Comunidades Autónomas: Análisis de los Estatutos de Autonomía y de la organización de su Administración Urbanística*. Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1983, mayo): *Otras medidas de protección de la legalidad urbanística*. Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1983, mayo): *Tipos de infracciones urbanísticas y sanciones*. Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1984, febrero): *Tipos de infracciones urbanísticas y sanciones. Otras medidas de protección de la legalidad urbanística*. Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1984, marzo): *Competencias urbanísticas de las Comunidades Autónomas. Estudio general de las medidas de protección de la legalidad urbanística en torno a las licencias*. Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1984, mayo): *Política del suelo y vivienda, contenido y alcance de los traspasos de funciones a los entes autonómicos*. Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1984, mayo): *Competencias urbanísticas del Estado, de la Comunidad de Madrid y de sus Corporaciones Locales. Articulación recíproca*. Curso sobre la Ley de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1985, mayo): Curso sobre competencias y licencias urbanísticas. Coordinador. *Competencias urbanísticas las Comunidades Autónomas. Estudio general de las medidas de protección de la legalidad urbanística en torno a las licencias*. Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1985, mayo): *Presupuestos constitucionales del Derecho urbanístico positivo*. Cursos sobre Urbanismo. Escuela de Estudios Urbanísticos. Madrid.

(1988, julio): *Oficina Judicial. Alternativas. Informatización. Nuevas Tecnologías. Política Funcionarial*. Mesa Redonda. Seminario: Sistema Judicial Español: Poder Judicial, Mandatos Constitucionales y Política Judicial. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander.

(1993, junio): *La Policía local com a policia judicial*. Jornades sobre Catalunya i la policia local del segle XXI. Escuela de Policía de Cataluña. Mollet del Vallès.

(1994, abril): *Recurso de casación contencioso-administrativo*. Jornadas sobre el Recurso de Casación. Consejo General del Poder Judicial y Generalidad de Cataluña. S'Agaró.

(1994, septiembre): Participación en el master de Derecho. Universidad Autónoma. Barcelona.

(1994, octubre): *En torno a la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa*. II Jornadas sobre el Proceso Contencioso-administrativo. Escuela Gallega de Administración Pública. La Coruña.

(1995, mayo): Participación en Mesa Redonda sobre el Proyecto de Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de Costa Rica. Universidad Autónoma. Facultad de Derecho. Madrid.

(1995, noviembre): *Posibilidad y conveniencia de introducir en el Derecho Tributario Español fórmulas convencionales para la resolución de los conflictos*. Formación continuada. Seminario sobre Derecho Fiscal. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(1996, mayo, junio y julio): Lecciones en el Curso Teórico-Práctico en la oposición a Magistrados especialistas de lo Contencioso-administrativo. Expropiación Forzosa y Responsabilidad Patrimonial. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(1996, junio): *Análisis del Proyecto de Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Melilla.

(1996, noviembre): *Efectos del proceso judicial, ejecución de sus decisiones. Experiencias españolas*. Ponencia presentada en el Seminario Multilateral sobre *El control jurisdiccional de los actos administrativos*, organizado por el Consejo de Europa en colaboración con Consejo General del Poder Judicial dentro del Plan Themis. Madrid.

(1996, diciembre): Lección en Jornadas de Formación de Funcionarios de la Administración Pública en relación con las funciones del Tribunal Supremo. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid.

(1996, diciembre): Ponencia presentada en Mesa Redonda sobre la Jurisdicción Contencioso-administrativa sobre la situación y futuro de la jurisdicción. Barcelona.

(1996, diciembre): Lección en Jornadas de Formación de Funcionarios de la Administración Pública en relación con las funciones del Tribunal Supremo. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid.

(1997, abril): *Informe sobre la atribución de competencias y la autonomía financiera*. Conferencia sobre la Carta Europea de Autonomía Local: Aplicación de la Carta por los Tribunales de Justicia. Ayuntamiento de Barcelona. Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa. Barcelona.

(1997, junio): *La Expropiación Urbanística*. Universidad Politécnica. Madrid.

(1997, noviembre): *La expropiación. Concepto de justiprecio: su evolución. Las hojas de precio. Los perjuicios indemnizables. Los Jurados Provinciales de Expropiación*. Jornada de estudio sobre expropiación forzosa y urbanismo de: situación actual. Asociación profesional de Arquitectos Superiores de Hacienda. Instituto de Estudios Fiscales.. Madrid.

(1998, mayo): *Proyecto de Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Órganos y Competencias*. Ponencia presentada en Curso sobre el Proyecto de Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Sevilla.

(1998, mayo): *Jurisprudència recent del Tribunal Suprem sobre Administració Local*. Seminari de Dret Local. Federació Espanyola de Municipis i Províncies. Barcelona.

(1998, mayo): *La Expropiación urbanística. Aspectos sustantivos en la formación del justiprecio urbanístico: supuestos concretos y jurisprudencia del Tribunal Supremo. Expropiación urbanística. Tasación conjunta*. Curso sobre valoraciones urbanísticas. Universidad Politécnica de Cataluña. Centro de Política del Suelo y Valoraciones. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.

(1998, mayo, junio y julio): Lecciones en el Curso Teórico-Práctico en la oposición a Magistrados especialistas de lo Contencioso-administrativo. Expropiación Forzosa y Responsabilidad Patrimonial. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(1998, julio): *El recurso de casación en la nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa*. Seminario de Derecho Local. Diputación Provincial. Alicante.

(1998, septiembre): *La nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa: Aspectos generales*. Seminario sobre La nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Ilustre Colegio Provincial de Abogados. La Coruña.

(1998, octubre): *La nova llei del procés contenciós-administratiu. Una llei amb trets de fi de secle*. Conferencia de inauguración del master de Administración local del curso 1998-1999. Instituto de Estudios Metropolitanos de Barcelona. Universidad Autónoma. Escuela de Administración Pública de Cataluña. Barcelona.

(1998, octubre): *Posición de la Administración ante los Tribunales. Especial consideración de los principios de ejecutividad, ejecutoriada y presunción de legalidad de la actividad administrativa*. Conferencia impartida en el Seminario de Derecho Procesal Administrativo, reforma del Estado y visitas a instituciones de España, dirigido a un grupo magistrados de tribunales superiores de justicia y otros juristas argentinos, encabezados por una delegación de la provincia del Chaco. Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(1998, octubre): Ponencia presentada en Cena-coloquio sobre *La nueva ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa*. Asociación de Abogados demócratas por Europa. Madrid.

(1998, noviembre): *La nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Aspectos generales. El Abogado ante los nuevos Juzgados de lo Contencioso-administrativo*. Seminario sobre la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Cámara de Comercio de Madrid. "Enfoque XXI". Madrid.

(1998, noviembre): *El control judicial de la Administración: actos impugnables y exentos de control*. Curso sobre la nueva ley reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Escuela de Práctica Jurídica. Agrupación de Abogados Jóvenes de Córdoba. Colegio de Abogados. Córdoba.

(1998, noviembre): *La nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. El Procedimiento Abreviado. Los recursos*. Murcia.

(1998, noviembre): *El control judicial de la Administración. El orden jurisdiccional contencioso administrativo en el siglo XXI*. Jornadas sobre La justicia del siglo XXI. Consejo General del Poder Judicial. Centre d'Estudis Jurídics i formació especialitzada. Generalidad de Cataluña. Lleida.

(1998, noviembre): *La nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Aspectos generales. El Abogado ante los nuevos Juzgados de lo Contencioso-administrativo*. Seminario sobre la Nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Cámara de la Propiedad Urbana de Barcelona. "Enfoque XXI". Barcelona.

(1998, noviembre): *Medios de impugnación de actos procesales jurisdiccionales. El sistema de recursos en el proceso administrativo*. Jornadas sobre la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Colegio de Abogados. Málaga.

(1998, diciembre): *Procedimientos Contencioso-administrativos*. Seminario de actualización y consulta sobre la nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Ilustre Colegio de Abogados.

(1998, diciembre): *Competencia*. Jornadas sobre la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Instituto Canario de Administración Pública. Las Palmas de Gran Canaria.

(1998, diciembre): *Competencia*. Jornadas sobre la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Instituto Canario de Administración Pública. Santa Cruz de Tenerife.

(1998, diciembre): *Els recursos en la nova Llei reguladora de la jurisdicció contenciosa administrativa*. Facultad de Derecho. Girona.

(1999, febrero): Ponencia en Seminario sobre "La nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa". Colegio de Abogados. Soria.

(1999, marzo): *El objeto del proceso: pretensiones y actuación recurrible*. Seminario sobre la Nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (Diálogo entre la Universidad y la Magistratura). Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

(1999, marzo): *Sistema de recursos en la nueva Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa*. Curso sobre "Reformas procesales pendientes y cumplidas en los órganos jurisdiccionales civil, penal y contencioso-administrativo". Consejo General del Poder Judicial. Málaga.

(1999, abril): *El nuevo régimen de responsabilidad de las Administraciones públicas*. Jornadas sobre la Ley 4/1999 sobre el Procedimiento Administrativo Común. Diputación Provincial. Almería.

(1999, mayo): *La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas*. Seminario de actualización y consulta sobre la nueva Ley del Procedimiento Administrativo. Ilustre Colegio de Abogados. Valencia.

(1999, julio): *Drets de l'administrat, de l'usuari, del client, del ciutadà?* Curso sobre Un nuevo marco jurídico-administrativo para la Administración de la Generalidad. Una Administración al servicio de los ciudadanos, una Administración diligente. Consorci Universitat Internacional Menéndez Pelayo. Barcelona.

(1999, septiembre): *La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas*. Jornadas sobre la Nueva Ley del Procedimiento Administrativo. Ilustre Colegio Provincial de Abogados. La Coruña.

(1999, octubre): *El nuevo régimen de recursos de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 1998*. Jornadas sobre Análisis de Problemas Concretos en la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Donostia-San Sebastián.

(1999, octubre) Ponencia sobre la valoración pericial en materia de urbanismo presentada en Curso sobre dictámenes periciales. Unión de Arquitectos, Peritos y Forenses de España; Consejo Superior de Colegios Arquitectos de España, *La Ley-Actualidad*.

(1999, noviembre): *La valoración del daño y su reparación. Criterios jurisprudenciales*. Jornada sobre la Responsabilidad de las Administraciones Públicas. "Enfoque XXI". Barcelona.

(2000, mayo): *El recurso de casación en el ámbito contencioso-administrativo*. Jornadas sobre Justicia Administrativa. Escuela de Práctica Jurídica. Área de Derecho Administrativo de la Universidad. Colegio de Abogados. Córdoba.

(2001, julio): *Garantías jurisdiccionales*. Curso sobre la expropiación forzosa. Fundación General de la Universidad Complutense. El Escorial. Curso de verano organizado por el Consejo de Estado.

(2002, febrero): *La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas*. Congreso de Responsabilidad Civil. Ilustre Colegio de Abogados. Sevilla.

(2002, marzo): *Distribución competencial entre los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: problemática planteada*. Curso sobre análisis, desde la aplicación práctica, de la nueva ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, tres años después. Universidad Alfonso X El Sabio. Fundación canaria ICSE y Centro Superior de Estudios. Las Palmas de Gran Canaria.

(2002, marzo): *Distribución competencial entre los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: problemática planteada*. Curso sobre análisis, desde la aplicación práctica, de la nueva ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, tres años después. Universidad Alfonso X El Sabio. Fundación canaria ICSE y Centro Superior de Estudios. Santa Cruz de Tenerife.

(2002, marzo): *La relación de causalidad en la responsabilidad patrimonial de la Administración*. Colegio de Abogados. Comisión de Abogados de Entidades Aseguradoras y Responsabilidad Civil. Barcelona.

(2002, junio): *El control jurisdiccional sobre los convenios locales*. Tribunal Superior de Justicia. Barcelona.

(2003, abril): *Responsabilidad por actos legislativos*. Jornadas sobre la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Universidad de Extremadura. Badajoz.

(2003, noviembre): *La responsabilidad del Estado legislador y en la Administración de Justicia*. Curso organizado por Editorial Aranzadi. Pamplona.

(2004, marzo): *La suspensión de la ejecución del acto o de la disposición objeto del recurso contencioso-administrativo en materia tributaria. La suspensión de la ejecutividad de las sanciones*. Curso sobre la nueva Ley General Tributaria, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Valencia.

(2004, octubre): *La suspensión del acto o la disposición objeto del recurso contencioso-administrativo en materia tributaria*. Jornadas sobre "El proceso contencioso-administrativo en materia tributaria. Problemas relevantes". Colegio de Abogados. Valladolid.

(2004, diciembre): *La responsabilidad patrimonial: en especial la responsabilidad por acto de legislador*. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

(2004, diciembre): *Ejecución de sentencias en el orden contencioso-administrativo: en especial la ejecución provisional*. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

(2005, abril): *La utilització de tècniques de relació amb particulars entre administracions públiques: llicències, sancions. L'executivitat entre administracions públiques*, en Seminario de Derecho local, organizado por Federación de Municipios de Cataluña, Ayuntamiento de Barcelona, Diputación Provincial de Barcelona, Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona y Escuela de Administración Pública de Cataluña.

(2005, mayo): *La responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria*, IV Congreso Iberoamericano de Derecho Médico. Estado actual de la responsabilidad médica. Cámara de Comercio, Industria y Navegación. Gijón.

(2005, mayo): *La suspensión de la ejecución del acto o de la disposición objeto del recurso contencioso-administrativo en materia tributaria. La suspensión de la ejecutividad de las sanciones*, Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya. Escuela de Práctica Jurídica "Pedro Ibarreche". Bilbao.

(2005, junio): *La responsabilidad patrimonial de la Administración en el uso de vehículos a motor. Referencia a los criterios de la jurisdicción contencioso-administrativa en la valoración del daño corporal*. Ilustre Colegio de Abogados. II Jornadas de Derecho de Circulación. Sevilla.

(2005, junio): Seminario sobre Derechos fundamentales y Personal. Curso Teórico-Práctico a seguir por los aspirantes que han superado el ejercicio teórico en las pruebas selectivas de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Consejo General del Poder Judicial. Escuela Judicial. Barcelona.

(2005, junio): *La responsabilidad patrimonial de la Administración en el uso de vehículos a motor*. Jornada sobre circulación de vehículos de motor organizada por Enfoque XXI. Universidad Pompeu Fabra. Barcelona.

(2005, octubre): *Novedades jurisprudenciales en materia sanitaria (ámbito administrativo)*. Mesa redonda. Congreso de la Asociación de Derecho Sanitario. Colegio de Médicos. Madrid.

(2005, noviembre): *La jurisdicción contencioso-administrativa como jurisdicción de las Administraciones públicas*. Curso de formación continua del Ministerio Fiscal. Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia. Madrid.

(2005, noviembre): *La actuación administrativa como objeto de la jurisdicción contencioso-administrativa*. Curso de formación continua del Ministerio Fiscal. Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia. Madrid.

(2006, febrero): *La potestad normativa de las entidades locales*. Mesa redonda sobre "Las entidades locales en la organización territorial del Estado desde el punto de vista de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional", en V Foro de Administración local, Junta de Extremadura. Complejo Cultural San Francisco. Cáceres.

(2006, marzo): *Responsabilidad patrimonial por actos legislativos*. Curso sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración. Colegio de Abogados. Badajoz.

(2006, septiembre): *El mobbing en la función pública*. Curso sobre El mobbing desde la perspectiva social, penal y administrativa. Consejo General del Poder Judicial. Servicio de formación continua. Madrid.

(2006, noviembre): *La actividad de las Administraciones públicas como objeto de la jurisdicción contencioso-administrativa*. Seminario sobre lo Contencioso-administrativo. Plan de Formación Continuada para 2006 para la Carrera Fiscal. Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado. Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia. Valencia.

(2006, noviembre): *La jurisdicción contencioso-administrativa como jurisdicción de las Administraciones públicas*. Seminario sobre lo Contencioso-administrativo. Plan de Formación Continuada para 2006 para la Carrera Fiscal. Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado. Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia. Valencia.

(2006, noviembre): *La suspensión de la ejecución del acto tributario*. Ponencia presentada en Jornada sobre el proceso contencioso en materia tributaria. Universitat Pompeu Fabra. Auditorio Edificio Francia. Barcelona.

(2006, diciembre): *La responsabilidad del Estado por acto legislativo*. Conferencia pronunciada en las Jornadas sobre Responsabilidad civil en el ámbito penal y administrativo. Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia.

(2007, abril): *La Administración pública ante la jurisdicción civil*. VI Curso sobre la jurisdicción contencioso-administrativa. Gobierno de Cantabria, Consejo General del Poder Judicial y Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Paraninfo de la UIMP. Santander.

(2007, mayo): Intervención en la presentación del libro *El patrimonio y la actividad económica municipal*, por Saturio Hernández Marco. Colegio de Abogados. Madrid.

(2007, junio): *Reflexiones sobre la potestad normativa de los entes locales*. Primeras Jornadas Jurídicas del Ayuntamiento de Sarria. Apertura Sala Jurídica "Román García Varela". Casa de Cultura. Sarria (Lugo).

(2007, junio): *La responsabilidad patrimonial de la Administración. El artículo 106 de la Constitución Española y los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común*. Máster en Responsabilidad Civil 07. 'cAmpus ICAB'. Colegio de Abogados. Barcelona.

(2007, junio): *Los procedimientos por responsabilidad patrimonial en vía administrativa. El Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial. El recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones dictadas en vía administrativa en los procedimientos por responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Problemas de competencia funcional. La legitimación activa y pasiva en el proceso contencioso-administrativo. La intervención en el recurso de las compañías aseguradoras de la responsabilidad civil de la Administración. El procedimiento abreviado y el procedimiento ordinario. Recursos. Ejercicio de la acción directa contra la aseguradora. Jurisdicción competente. Jurisprudencia. Responsabilidad de la Administración de Justicia. Error judicial.* Máster en Responsabilidad Civil 07. 'cAmpus ICAB'. Colegio de Abogados. Barcelona.

(2008, enero): *Diez años de aprobación de la LJCA: balance y perspectivas.* Ponencia presentada, junto con D. Luis Martín Rebollo en el Seminario sobre La Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa: dos años de su aprobación, balance y perspectivas. Generalidad de Cataluña, Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Universidad de Barcelona, Comisión Jurídica Asesora, Abogacía del Estado, Escuela de Administración Pública de Cataluña. Barcelona.

(2008, mayo): *La responsabilidad patrimonial de la Administración. El artículo 106 de la Constitución Española y los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.* Máster en Responsabilidad Civil 07. 'cAmpus ICAB'. Colegio de Abogados. Barcelona.

(2008, mayo): *Los procedimientos por responsabilidad patrimonial en vía administrativa. El Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial.* Máster en Responsabilidad Civil 07. 'cAmpus ICAB'. Colegio de Abogados. Barcelona.

(2008, junio): *El recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones dictadas en vía administrativa en los procedimientos por responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Problemas de competencia funcional. La legitimación activa y pasiva en el proceso contencioso-administrativo. La intervención en el recurso de las compañías aseguradoras de la responsabilidad civil de la Administración. El procedimiento abreviado y el procedimiento ordinario. Recursos. Ejercicio de la acción directa contra la aseguradora. Jurisdicción competente. Jurisprudencia. Responsabilidad de la Administración de Justicia. Error judicial.* Máster en Responsabilidad Civil 08 'cAmpus ICAB'. Colegio de Abogados. Barcelona.

(2008, octubre): *La actuación de la justicia tributaria en Europa. España.* Ponencia presentada en el Convegno Nazionale sobre "La giustizia tributaria: quali prospettive verso l'Europa". Consiglio di Presidenza della Giustizia Tributaria. Associazione Magistrati Tributarî. Università Carlo Cattaneo LIUC. Castellanza (VA). Milán.

(2009, enero): Moderación del Seminario de Derecho y Jurisprudencia sobre *Los orígenes la jurisdicción administrativa.* Fundación Coloquio Jurídico Europeo. Madrid.

(2013, octubre): *El papel de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el control de las Administraciones Públicas.* Ponencia presentada en II Jornadas sobre el Control Jurisdiccional de las Administraciones Públicas. Govern de les Illes Balears. Colegio de abogados de las Illes Balears. Palma de Mallorca.

(2016, septiembre): *La nueva regulación de la responsabilidad patrimonial.* Mesa redonda en la que ha participado celebrada en el curso La Reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo y de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público, organizado por el Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial. C/ Trafalgar. Madrid.

(2016, octubre): *La nueva regulación de la casación en el orden contencioso-administrativo.* Ponencia presentada en las IV Jornadas sobre el control jurisdiccional de las administraciones públicas, organizadas por la dirección de la Abogacía de la comunidad Autónomas de las Illes Balears y el Instituto de Estudios Autonómicos. Colegio de Abogados de Baleares. Palma de Mallorca

4. Derecho laboral y Seguridad Social

(1993, mayo): *El control jurisdiccional de la gestión de la Seguridad Social. Derecho de la Seguridad Social*. Formación 1993. Consejo General del Poder Judicial. Generalidad de Cataluña. Barcelona.

(1994, abril): *Jurisdicción contencioso-administrativa, relaciones de trabajo y de Seguridad Social*. Administración Pública y relaciones de trabajo. Consejo General del Poder Judicial y Generalidad de Cataluña. Barcelona.

(1996, septiembre): *La Jurisdicción Contencioso-administrativa. Situación actual desde la perspectiva del Derecho del trabajo*. Colegio de Graduados Sociales. Tarragona.

(1996, noviembre y diciembre): Lección en Curso sobre Derecho Constitucional y Procedimientos Judiciales, Jurisdicción Social, impartido en el Programa de Formación para Funcionarios del Tribunal Constitucional. Madrid.

(1999, febrero): *El peregrinaje de las jurisdicciones*. Mesa redonda. X Jornadas catalanas de Derecho social, sobre "Aspectos civiles, administrativos, fiscales y penales de las relaciones laborales". Associació catalana de iuslaboralistes. Barcelona.

(2000, marzo): *La Presunción de veracidad de las Actas de la Inspección de Trabajo*. Conferencia pronunciada en la Mutua de Accidentes de Trabajo. Tarragona.

(2006, mayo): *La jurisdicción civil y los problemas de la seguridad en el trabajo*. Mesa redonda sobre Respuestas de la jurisdicción civil, contencioso-administrativa y social a la problemática de la seguridad del trabajo: interrelación jurisdiccional: puntos críticos y propuestas de reforma. Consejo General del Poder Judicial. La Caixa.

(2006, noviembre): *Respuesta de las jurisdicciones civil, contencioso-administrativa y social a la problemática de la seguridad del trabajo: interrelación jurisdiccional: puntos críticos y propuestas de reforma*. Mesa Redonda. Curso sobre Responsabilidad y accidentes de trabajo. Consejo General del Poder Judicial. Gobierno del Principado de Asturias. Oviedo.

(2007, octubre): *La respuesta de los distintos órdenes jurisdiccionales a la seguridad en el trabajo: interrelación, puntos críticos y propuestas de reforma. El orden jurisdiccional civil*. Ponencia presentada en la Conferencia sobre Empresa y Seguridad en el Trabajo, organizada por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial y La Caixa. Madrid.

(2008, abril): Participación en Mesa Redonda sobre "Reparación económica de los daños derivados del accidente de trabajo: Visión jurisprudencial". Conferencia sobre Empresa y Seguridad en el Trabajo organizada por el Consejo General del Poder Judicial y La Caixa. Madrid.